

PROGRAMACIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

CURSO 2025/26



CONTENIDO

Programaciones ESO

- Programación Economía y Emprendimiento
- Programación F.O.P.P

Programaciones Bachillerato Diurno

- Programación Economía
- Programación Cultura emprendedora y empresarial
- Programación Empresa y diseño de modelos de negocio

Programaciones Bachillerato Nocturno

- Programación Economía
- Programación Cultura emprendedora y empresarial
- Programación Empresa y diseño de modelos de negocio

PROFESORADO

Eva Lacárcel Rodríguez
Pedro Aznar Pérez

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIONES
ESO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
CURSO 2025/26

Economía y Emprendimiento 4º ESO
Formación y Orientación Personal y Profesional 4º ESO

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 24/11/2025 19:07:54

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE).

También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

Participación de oficio:

Bibliotecas Escolares

Bienestar emocional

Plan de apertura de centros docentes

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

Convocatoria general:

ALDEA

AulaDjaque

ComunicA

ConRed Andalucía

Emprendimiento educativo

Hábitos de vida saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)

Programas culturales

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

STEM

Convocatoria específica:

PROA

Programa de atención socioeducativa (ZTS)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

Programas internacionales:
Erasmus+
Programa bilingüe

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

La economía está presente en todos los aspectos de la vida, de ahí la importancia de que el alumnado adquiera conocimientos económicos y financieros que le permitan estar informado y realizar una adecuada gestión de los recursos individuales y colectivos, contribuyendo a fomentar la mejora en su calidad de vida, el progreso y el bienestar social.

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con la solidaridad entre personas, la importancia de la sostenibilidad, la utilidad social o la gestión de los recursos y de la desigualdad, entre otros. En este sentido, juega un papel importante la presencia de la persona emprendedora que integra, por un lado, una formación económica y financiera y, por otro, una visión que la anima a buscar oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en el entorno.

El currículo de esta materia está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover ese espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

adecuadas para llevar cualquier proyecto a un plano real. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere, por tanto, explorar el entorno, especialmente el más cercano, el andaluz, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración del prototipo final y presentación de este en el entorno, entendiendo que el prototipo puede ser cualquier resultado (un bien, un servicio o un producto, que suponga una solución innovadora y de valor).

La materia aporta elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, la adquisición de conocimientos relacionados con la planificación, gestión y ejecución de proyectos emprendedores (prestando especial atención a aquellos proyectos andaluces) y por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, colaborar en equipo y negociar.

Economía y Emprendimiento persigue dos objetivos: primero, que el alumnado cuente con una educación económica y financiera suficiente para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos vitales, sociales, profesionales y empresariales, si así lo desea; segundo, que el alumnado busque soluciones innovadoras y valiosas para afrontar los retos propuestos, a través de estrategias de gestión del conocimiento, del autoconocimiento y de la colaboración con los demás.

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora, haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a contextos cambiantes e inciertos en los que emprender. El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos (económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico), así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el contexto va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales. El tercero se vincula a la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y el funcionamiento ágil de los equipos de trabajo. El cuarto, y último bloque, trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles, pudiendo ser utilizadas en el aula a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Finalmente, se propone la concreción curricular de la materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará prototipos, participará en la validación frecuente de los mismos y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras trabajando en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para los demás.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2006, de 26 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 30 de abril de 2025 por la que se regulan las enseñanzas de la etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de economía lo componen: Don Pedro Aznar Pérez, en calidad de jefe de departamento y, Doña Eva Lacárcel Rodríguez como profesora de economía y coordinadora del Programa de Emprendimiento Educativo. El departamento pertenece al área científica y tecnológica el cual es coordinado por Doña Eulalia Oliver García (Tecnología) y cuyos otros componentes son: Doña Ana Núñez (Biología y geología); Don Pedro Aznar Pérez (Economía); Doña Francisca Ramírez Marco (Física y Química) y Doña María Ángeles López González (Matemáticas)

En cuanto a la composición del departamento por materias queda de la siguiente manera. La profesora Eva Lacárcel Rodríguez imparte lo siguiente:

- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento C (3 horas)
- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento D (3 horas)
- 4º E.S.O E Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)
- 1ºBATOPA de Economía del Nocturno (4 horas)
- 1º BATOPA de la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial (2 horas)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

2º BATOPA de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
Coordinación del Programa de Emprendimiento Educativo

El profesor Pedro Aznar Pérez imparte lo siguiente:

- 1º Bachillerato de la optativa de Cultura emprendedora y empresarial (2 horas)
- 1º Bachillerato C de Economía (4 horas)
- 1º Bachillerato D de Economía (4 horas)
- 2º Bachillerato B de Empresa y diseño de modelos de negocio (4 horas)
- 2º Bachillerato C de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Reducción por Jefatura de departamento (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Aprender la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado es competencial, basada en la observación y tiene como referente las competencias específicas de la materia que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se ha tenido en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso ha consistido exclusivamente en una prueba objetiva.

En función de lo anterior, los comentarios obtenidos tras la evaluación inicial son los siguientes:

La evaluación inicial se ha llevado a cabo durante las tres primeras semanas de curso. Hemos tenido como referente las competencias específicas de nuestra materia y se ha basado principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas, tales como actividades de clase y pruebas para comprobar el nivel competencial en destrezas básicas como habilidades sociales y personales, planteamiento de problemas, interpretación de datos, comprensión de textos empresariales e interés por cuestiones económicas. Además, se han incluido preguntas referentes a hábitos de estudio, intereses personales y, otras cuestiones, como la disponibilidad de dispositivos electrónicos y conexión internet para el adecuado seguimiento de la materia.

a) Profesora: Eva Lacárcel Rodríguez

b) Características de los grupos: La materia se imparte en dos grupos y, por tanto, se detallan los resultados de ambos grupos por separado.

Para el grupo de 4º ESO C:

El grupo lo componen 26 alumnos/as (de los cuales cuatro son repetidores), pero uno de ellos no ha participado en las pruebas iniciales debido a que ha estado ausente en las primeras semanas de curso.

Las conclusiones obtenidas en el período de realización de las pruebas iniciales muestran que el 95% del alumnado no tiene conocimientos de economía previos, ni muestran interés en su día a día por temas económicos. Teniendo todos ellos conexión a internet en casa.

En general, a nivel competencial tienen un nivel medio o medio bajo, especialmente en lo referente al cálculo matemático. El alumnado que muestra nivel bajo en casi todas las competencias es debido principalmente al poco interés mostrado al hacer las pruebas iniciales.

Si atendemos al detalle por competencias específicas tenemos: CE1, el 40% muestra un nivel alto, el resto medio o medio alto; en la CE2, el 24% muestra un nivel alto; CE3, el 40% muestra un nivel alto, el resto medio o medio bajo; CE4, el 32% muestra un nivel alto, el resto medio o medio bajo; CE5, 52% muestra un nivel alto, el resto medio; CE6, el 24% muestra nivel alto, el resto medio o incluso bajo; CE7, el 60% muestra un nivel alto, el resto medio o medio alto.

Todo lo dicho, viene a confirmar la falta de conocimientos previos de la materia, lo cual es lógico porque, en su casi totalidad, el alumnado no ha recibido en cursos anteriores formación económica y/o empresarial.

Destacar que sólo dos alumnos comentan no disponer de ordenador, circunstancia que se valorará para que no interfiera en el adecuado seguimiento de la materia por parte del alumnado.

Para el grupo de 4º ESO D:

El grupo lo componen 18 alumnos/as (de los cuales tres están repitiendo), pero dos de ellos no han participado en las pruebas iniciales debido a que no se han incorporado al centro todavía. Todos ellos cuentan con conexión a internet en sus domicilios.

Las conclusiones obtenidas en el período de realización de las pruebas iniciales muestran que el 95% del alumnado no tiene conocimientos de economía previos, ni muestran interés en su día a día por temas económicos. Teniendo todos ellos conexión a internet en casa.

En general, a nivel competencial tienen un nivel medio o medio bajo, especialmente en lo referente al cálculo matemático. El alumnado que muestra nivel bajo en casi todas las competencias es debido principalmente al poco interés mostrado al hacer las pruebas iniciales.

Si atendemos al detalle por competencias específicas tenemos: CE1, el 60% muestra un nivel alto, el resto medio o medio alto; en la CE2, el 46% muestra un nivel alto; CE3, el 31% muestra un nivel alto, el resto medio o medio bajo; CE4, el 46% muestra un nivel alto, el resto medio o medio bajo; CE5, 61% muestra un nivel alto, el resto medio; CE6, el 6% muestra nivel alto, el resto medio o incluso bajo; CE7, el 26% muestra un nivel alto, el resto medio o medio alto.

Todo lo dicho, viene a confirmar la falta de conocimientos previos de la materia, lo cual es lógico porque, en su casi totalidad, el alumnado no ha recibido en cursos anteriores formación económica y/o empresarial.

Destacar que sólo una alumna comenta no disponer de ordenador personal en casa. Circunstancia que se estudiará para comprobar que no interfiera en el normal seguimiento del curso académico.

Para la atención a la diversidad se utilizan herramientas dinámicas y motivadoras que favorecen la participación en clase y atraen al alumnado a mostrar un mayor interés y comprensión de la materia. Asimismo, los materiales, siguiendo con los principios DUA, cuentan con diferentes grados de dificultad para ayudar a su comprensión por parte de todo el alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



2. Principios Pedagógicos:

El departamento integrará los principios metodológicos definidos en el RD 217/2022 de 29 de marzo de la siguiente manera:

- Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.
- En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.
- Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Este apartado será desarrollado en cada una de las situaciones de aprendizaje a realizar.
- Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Este apartado será tratado en la medida que el departamento realiza su propia feria de emprendimiento o en la semana de las ciencias y de la salud.
- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.
- De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación Atención a la diversidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva. Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave y cómo se van a conseguir y con qué estrategias.

A efectos prácticos, las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.
- Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.
- Se establecerá la concreción curricular.
- Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
- Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

- Se especificará una concreción en términos de saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.

El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:

- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.

- Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las siguientes pautas

-Título: ECO4_Nombre de la SA

-Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.

-Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias

-Medidas de atención a la diversidad con la elección de pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos son variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

En nuestro caso el libro de referencia de 4º E.S.O ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO es:

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO. Anxo Penalonga Sweers y Abelardo Fernández Bagüés. Ed. McGraw Hill. ISBN: 9788448645748

Material complementario.

Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...

-Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículum vitae, etc

-Programas informáticos y páginas web de economía.

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas.

-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

-ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com

-ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org

-AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomia.com

-JOSE SANDE a través de www.josesande.com

-BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es

-ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com

-ODS a través de www.un.org

Los programas de refuerzo, en caso de desarrollarse a lo largo del curso, tendrán un material extra elaborado por el profesor donde se les facilitará explicaciones de la materia, así como material complementario que ayude a la comprensión de los distintos saberes.

Plataformas educativas utilizadas:

El profesorado utiliza como herramienta de comunicación con el alumnado para compartir material educativo y/o tareas, principalmente classroom, sin que esto impida utilizar otros medios como seneca o Moodle.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva y comunicados al alumnado de forma continuada.
- El alumnado será informado de manera individualizada de los criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y de GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.
- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, preguntas tipo test, actividades de cooperación, de coevaluación, pruebas escritas, problemas y mini proyectos, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.
- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva en alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa y, para ello, se diseñará su propio plan individualizado que permita al alumnado superar dichos criterios.

En concreto, los instrumentos a utilizar son: pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación, cuestionarios y cuaderno del profesor con las observaciones del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

A continuación se detallan las situaciones de aprendizaje vistas por trimestres:

Primer trimestre:

SdA 1: Mi DAFO personal. Habilidades personales y sociales. Referente a la competencia específica 1 y a sus criterios específicos y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 8 del libro. La temporalización de esta SdA será de 10 sesiones.

SdA 2: El proyecto del kiosko solidario. Habilidades sociales. Referente a la competencia específica 2 y a sus criterios específicos y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 9 del libro. La temporalización de esta SdA será de 10 sesiones.

SdA 3: Flujo circular de la renta aplicado. Referente a la competencia específica 6 y a sus criterios específicos y saberes básicos relacionados. Correspondencia con las unidades 1 y 2 del libro. La temporalización de esta SdA será de 16 sesiones.

Segundo trimestre:

SdA 5: Soluciones con los ODS. Referente a la competencia específica 3 y a sus criterios específicos y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 7 del libro. La temporalización de esta SdA será de 6 sesiones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

SdA 4: ¡Nuestra empresa!¿Jugamos?. Referente a la competencia específica 4 y a sus criterios específicos y saberes básicos relacionados. Correspondencia con las unidades 3,4,5 y 6 del libro. La temporalización de esta SdA será de 25 sesiones.

Tercer trimestre:

SdA 6 y 7:¿Quieres jugar? . Referente a las competencias específicas 5 y 7 y a sus criterios específicos y saberes básicos relacionados. Correspondencia con las unidades 10 y 11 del libro. La temporalización de esta SdA será de 30 sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ECO4_ ¿Quieres jugar?
- ECO4_SdA_1_Mi_DAFO_personal_Habilidades_Personales
- ECO4_SdA_2_Kiosko_Solidario_Habilidades_Sociales
- ECO4_SdA_3_Flujo_circular_de_la_renta
- ECO4_SdA_4_Soluciones ODS
- ECO4_SdA_5_Nuestra empresa. ¿Jugamos?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias

-Participación en la feria de emprendimiento organizada en el centro por el alumnado de primero de bachillerato de cultura emprendedora y empresarial.

-Charlas CADE para el alumnado de 4ºE.SO en el mes de abril con motivo del Día del emprendedor

-Charlas del programa de Finanzas para jóvenes dirigidas a 4º E.S.O, en concreto, en los talleres referentes a "Administrar tu dinero" y "Finanzas para la vida"

-Escape room emprendedor para 4º E.S.O como parte del programa de Emprendimiento Educativo

Actividades extraescolares:

-Visita al vivero de empresas del centro CADE de Vera por el alumnado de 4º E.S.O en febrero, así como a empresas de Lubrín

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Teniendo en cuenta los datos de la evaluación inicial y que todos el alumnado repetidor no cursó el año anterior Economía y Emprendimiento, no se necesita ningún programa de refuerzo del aprendizaje, pero se considera como medida específica seleccionada por si en futuro fuera necesaria.

Por otro lado, en 4ºE.S.O C se ha incorporado recientemente una alumna inglesa que no habla español, en la medida de lo posible se le facilitará material para que pueda seguir el ritmo de las clases, mientras adquiere las competencias necesarias con el idioma.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2.	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3.	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4.	Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5.	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1.	Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2.	Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3.	Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4.	Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5.	Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1.	Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2.	Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3.	Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4.	Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptorios operativos:	
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptorios operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptorios operativos:	
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptorios operativos:	
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

Competencia específica: ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

Criterios de evaluación:

ECE.4.1.1. Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

Criterios de evaluación:

ECE.4.2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

ECE.4.3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.3.3. Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Criterios de evaluación:

ECE.4.4.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

Método de calificación: Media aritmética.	
ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.	
Método de calificación: Media aritmética.	
ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.	
Criterios de evaluación:	
ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.	
Método de calificación: Media aritmética.	
ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.	
Criterios de evaluación:	
ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.	
Método de calificación: Media aritmética.	
ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.	
Criterios de evaluación:	
ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.	
Método de calificación: Media aritmética.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.	
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.	
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.	
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.	
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.	
B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.	
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.	
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.	
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.	
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.	
5. La visión emprendedora.	
C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.	
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.	
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.	
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.	
D. La realización del proyecto emprendedor.	
1. El reto o desafío como objetivo.	
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.	
3. Desarrollo ágil de producto.	
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.	
5. Métodos de análisis de la competencia.	
6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.	
7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.	
8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.	
9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X							X							
ECE.4.2	X										X		X														X		X					
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4					X					X	X												X											
ECE.4.5	X					X				X	X		X	X	X												X							
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7								X		X	X												X					X		X				

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:54

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 24/11/2025 19:07:11

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE).

También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

Participación de oficio:

Bibliotecas Escolares

Bienestar emocional

Plan de apertura de centros docentes

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

Convocatoria general:

ALDEA

AulaDjaque

ComunicA

ConRed Andalucía

Emprendimiento educativo

Hábitos de vida saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)

Programas culturales

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

STEM

Convocatoria específica:

PROA

Programa de atención socioeducativa (ZTS)

Programas internacionales:

Erasmus+

Programa bilingüe

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

La finalidad de la materia Formación y Orientación Personal y Profesional se basa en que el alumnado desarrolle su personalidad, refuerce su autonomía y el conocimiento de sí mismo, de los grupos humanos con los que interactúa y del entorno en el que va a vivir y a abrirse camino.

La materia Formación y orientación personal y profesional propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos e intelectuales que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje; desde el conocimiento del individuo, como parte de una construcción social y cultural, y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Esta aproximación va a permitir, por un lado, despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente la confianza en su propio logro, su autonomía, facilitando su aprendizaje a lo largo de la vida y su desempeño académico y profesional.

La materia contribuye a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, el aprendizaje permanente, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Se atribuye a la competencia emprendedora una especial relevancia, pues permite alcanzar el sentido de resiliencia y la capacidad de adaptarse a los rápidos y profundos cambios que se están produciendo en la actualidad.

Formación y Orientación Personal y Profesional se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en los alumnos y alumnas la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, sociología o antropología. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones informadas.

En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional.

La materia ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico, con la idea de situarlos en una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques. El primero de ellos se relaciona con el conocimiento del ser humano desde la perspectiva de las ciencias humanas y sociales relacionadas con la psicología, la antropología y la sociología. El segundo bloque se liga a la formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta, para ofrecer al alumnado un soporte respecto a la necesidad de hacer un ejercicio de autoconocimiento sobre cualidades personales propias y de los demás; la orientación hacia la formación académica y profesional para conocer la oferta formativa del entorno y optimizar la gestión de los itinerarios de aprendizaje; la orientación profesional vinculada a la exploración de contextos de trabajo, que permitan conocer el funcionamiento del mercado laboral, las formas de empleo y la importancia de la iniciativa emprendedora social y empresarial, así como cuestiones relacionadas con la incorporación de las tecnologías y herramientas digitales, valorando su utilidad en la búsqueda de oportunidades. El tercer y último bloque está asociado al diseño de un proyecto de orientación personal, académico y profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo. Se propone desarrollar proyectos significativos y relevantes que promuevan la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Finalmente, se propone realizar la concreción curricular de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, planteando los saberes de manera gradual e interactiva, de modo que el alumnado profundice en ellos, refuerce su adquisición progresivamente y los utilice para elaborar los tres planes que conforman el proyecto personal, académico-profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo. Cada uno de estos planes podría ser desarrollado teniendo en cuenta que la reflexión crítica sobre el ser humano, la sociedad, la cultura y el conocimiento de uno mismo son previos a las decisiones que se puedan tomar en el ámbito personal, académico y profesional, en un entorno concreto. Los tres planes son interdependientes y deben mantener la coherencia entre sí para construir un proyecto integrador, útil y aplicable a la vida de los alumnos y alumnas, de modo que los ayude a decidir con autonomía su propio futuro como ciudadanos comprometidos, críticos y responsables.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Orden de 30 de abril de 2025 por la que se regulan las enseñanzas de la etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de economía lo componen: Don Pedro Aznar Pérez, en calidad de jefe de departamento y, Doña Eva Lacárcel Rodríguez como profesora de economía y coordinadora del Programa de Emprendimiento Educativo. El departamento pertenece al área científica y tecnológica el cual es coordinado por Doña Eulalia Oliver García (Tecnología) y cuyos otros componentes son: Doña Ana Núñez (Biología y geología); Don Pedro Aznar Pérez (Economía); Doña Francisca Ramírez Marco (Física y Química) y Doña María Ángeles López González (Matemáticas)

En cuanto a la composición del departamento por materias queda de la siguiente manera. La profesora Eva Lacárcel Rodríguez imparte lo siguiente:

4º E.S.O Economía y Emprendimiento C (3 horas)

4º E.S.O Economía y Emprendimiento D (3 horas)

4º E.S.O E Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)

1ºBATOPA de Economía del Nocturno (4 horas)

1º BATOPA de la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial (2 horas)

2º BATOPA de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)

Coordinación del Programa de Emprendimiento Educativo

El profesor Pedro Aznar Pérez imparte lo siguiente:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

- 1º Bachillerato de la optativa de Cultura emprendedora y empresarial (2 horas)
- 1º Bachillerato C de Economía (4 horas)
- 1º Bachillerato D de Economía (4 horas)
- 2º Bachillerato B de Empresa y diseño de modelos de negocio (4 horas)
- 2º Bachillerato C de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Reducción por Jefatura de departamento (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado es competencial, basada en la observación y tiene como referente las competencias específicas de la materia que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se ha tenido en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso ha consistido exclusivamente en una prueba objetiva.

En función de lo anterior, los comentarios obtenidos tras la evaluación inicial son los siguientes:

La evaluación inicial se ha llevado a cabo durante las tres primeras semanas de curso. Hemos tenido como referente las competencias específicas de nuestra materia y se ha basado principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas, tales como actividades de clase y pruebas para comprobar el nivel competencial en destrezas básicas como habilidades sociales y personales, planteamiento de problemas, interpretación de datos, comprensión de textos empresariales e interés por cuestiones económicas, así como preguntas referentes a intereses personales.

Profesora: Eva Lacárcel Rodríguez

Grupo 4ESO E: El grupo lo componen 25 alumnos/as (ocho de ellos repetidores). Dos de ellos no han participado en las pruebas iniciales debido a que no se han incorporado al centro todavía. Todos dicen tener conexión a internet en sus domicilios.

Las conclusiones obtenidas en el período de realización de las pruebas iniciales muestran que el 95% del alumnado no tiene conocimientos de economía previos, ni muestran interés en su día a día por temas económicos. Teniendo todos ellos conexión a internet en casa.

En general, a nivel competencial tienen un nivel bajo, especialmente en lo referente al cálculo matemático. Así como en comprensión lectora, puesto que cuatro de los alumnos/as no dominan el idioma contando, dos de ellos, con apoyo de ATAL. Por otro lado, también hay una parte del alumnado que muestra nivel bajo en casi todas las competencias debido al poco interés mostrado al hacer las pruebas iniciales.

Si atendemos al detalle por competencias específicas tenemos: CE1, el 52% muestra un nivel alto, el resto medio o medio alto; en la CE2, sólo el 9% muestra un nivel alto, el resto medio o bajo; CE3, el 60% muestra un nivel alto, el resto medio o medio bajo; CE4, sólo el 27% muestra un nivel alto, el resto medio o medio bajo; CE5, 52% muestra un nivel alto, el resto medio.

Todo lo dicho, viene a confirmar la falta de conocimientos previos de la materia, lo cual es lógico porque, en su casi totalidad, el alumnado no ha recibido en cursos anteriores formación económica y/o empresarial.

Destacar que ocho alumnos comentan no disponer de ordenador personal en casa, circunstancia que se valorará para comprobar que no interfiera con el adecuado seguimiento académico del alumnado.

Para la atención a la diversidad se utilizan herramientas dinámicas y motivadoras que favorecen la participación en clase y atraen al alumnado a mostrar un mayor interés y comprensión de la materia. Asimismo, los materiales, siguiendo con los principios DUA, cuentan con diferentes grados de dificultad para ayudar a su comprensión por parte de todo el alumnado. En este sentido, trabajaremos con material para la dislexia, a petición de la orientadora, y de profundización para un alumno que según la tutora tiene altas capacidades.

2. Principios Pedagógicos:

El departamento integrará los principios metodológicos definidos en el RD 217/2022 de 29 de marzo de la siguiente manera:

- Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.

- En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

- Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Este apartado será desarrollado en cada una de las situaciones de aprendizaje a realizar.

- Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Este apartado será tratado en los productos finales que se exijan en las distintas situaciones de aprendizaje y, en la medida, que el alumnado participe en las charlas del CADE.

- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

- De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación de Atención a la diversidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva. Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave y cómo se van a conseguir y con qué estrategias.

A efectos prácticos, las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.
- Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.
- Se establecerá la concreción curricular.
- Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
- Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.
- Se especificará una concreción en términos de saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.

El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:

- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.
- Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las siguientes pautas

-Título: FOPP4_Nombre de la SA

-Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.

-Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias

-Medidas de atención a la diversidad con la elección de pautas DUA.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos son variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

En nuestro caso el libro de referencia es FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL. Abelardo Fernández Bagüés. Ed. McGraw Hill. ISBN: 9788448645762

Además, se consultarán Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...

-Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículo vitae, etc

-Programas informáticos y páginas web de economía.

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas.

-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

-ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com

-ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org

-AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomia.com

-JOSE SANDE a través de www.josesande.com

-BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es

-ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com

-ODS a través de www.un.org

Los programas de refuerzo, en caso de desarrollarse a lo largo del curso, tendrán un material extra elaborado por el profesor donde se les facilitará explicaciones de la materia, así como material complementario que ayude a la comprensión de los distintos saberes.

Plataformas educativas utilizadas:

El profesorado utiliza como herramienta de comunicación con el alumnado para compartir material educativo y/o tareas, principalmente classroom, sin que esto impida utilizar otros medios como seneca o Moodle.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva y comunicados al alumnado de forma continuada.

- El alumnado será informado de manera individualizada de los criterios y procedimientos de evaluación de la materia.

- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y de GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.

- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, preguntas tipo test, actividades de cooperación, de coevaluación, pruebas escritas, problemas y mini proyectos, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva en alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa y, para ello, se diseñará su propio plan individualizado que permita al alumnado superar dichos criterios.

En concreto, los instrumentos a utilizar son: pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación, cuestionarios y cuaderno del profesor con las observaciones del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

A continuación se detallan las situaciones de aprendizaje vistas por trimestres:

Primer trimestre:

SdA 1: El ser humano. Referente a los criterios específicos (1.2; 1.4; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1; 4.2 y 4.3) y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 1 del libro. La temporalización de esta SdA será de 12 sesiones.

SdA 2: Identidad personal. Referente a los criterios específicos (1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 2.1; 2.2; 2.3; 3.1; 3.2; 4.2; 4.3 y 5.1) y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 2 del libro. La temporalización de esta SdA será de 12 sesiones.

SdA 3: Nosotros y los demás. Referente a los criterios específicos (1.1; 1.3; 1.4; 2.1; 2.3; 3.1; 3.2; 4.1; 4.2 y 4.3) y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 3 del libro. La temporalización de esta SdA será de 12 sesiones.

Segundo trimestre:

SdA 4: Creatividad y ocio saludable. Referente a los criterios específicos (1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 2.1; 2.3; 3.1; 3.2; 4.1; 4.2; 4.3) y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 4 del libro. La temporalización de esta SdA será de 10 sesiones.

SdA 5: El ciudadano y la administración. Referente a los criterios específicos (1.4; 3.1; 3.2; 4.1; 4.2; 4.3; 5.1; 5.2) y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 5 del libro. La temporalización de esta SdA será de 10 sesiones.

SdA 6: El itinerario formativo. Referente a los criterios específicos (1.1; 1.2; 2.1; 2.2; 2.3; 3.2; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2) y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 6 del libro. La temporalización de esta SdA será de 10 sesiones.

Tercer Trimestre:

SdA 7: El mundo del trabajo. Referente a los criterios específicos (1.4; 2.3; 3.1; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2) y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 7 del libro. La temporalización de esta SdA será de 15 sesiones.

SdA 8: La búsqueda de empleo. Referente a los criterios específicos (2.3; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2) y saberes básicos relacionados. Correspondencia con la unidad 8 del libro. La temporalización de esta SdA será de 15 sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- FOPP4_SdA_1_El ser humano
- FOPP4_SdA_2_Identidad_personal
- FOP4_Hacia nuestro primer empleo

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- FOP4_La vida frente a la guerra
- FOP4_¿Por qué somos incívicos?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias

-Participación en la feria de emprendimiento organizada en el centro por el alumnado de primero de bachillerato de Cultura Emprendedora y Empresarial.

-Charlas CADE para el alumnado de 4ºE.SO previstas para el mes de abril con motivo de la celebración del Día del Emprendedor

-Escape room emprendedor para 4º E.S.O como participación en el programa Emprendimiento Educativo

Actividades extraescolares:

-Visita al vivero de empresas del centro CADE de Vera por el alumnado de 4º E.S.O planteadas para el mes de febrero, en la que se visitarán empresas de Lubrín

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En general, como ya hemos visto en los resultados de la evaluación inicial, el grupo muestra un nivel bajo, por lo que se hace necesario adaptar el material y la forma de evaluar al grupo clase. Especialmente, se llevarán a cabo PRA por curso repetido a tres alumnos y a otro más por mostrar dificultades en el aprendizaje. Asimismo, se estará a lo que demanden otro alumno, por si hubiera que abrirle adaptación curricular por altas capacidades que, de momento, no ha mostrado necesidad de tenerla atendiendo al rendimiento observado

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	
Criterios de evaluación:	
FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.	Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.	Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.	
Criterios de evaluación:	
FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.	Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.	Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	
Criterios de evaluación:	
FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza.	Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.	
Criterios de evaluación:	
FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.	Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

FOP.4.4.2.Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano. Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.4.3.Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. . Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.
Criterios de evaluación:
FOP.4.5.1.Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. . Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.5.2.Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.
1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.
2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.
3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.
4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.
5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.
6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.
7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.
8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.
9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.
B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.
1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.
2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.
C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																																			
FOP.4.2	X										X																X								
FOP.4.3	X	X	X								X																								
FOP.4.4	X	X	X								X																								
FOP.4.5						X		X			X	X	X																		X	X			

Cód. Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:07:11

PROGRAMACIONES
BACHILLERATO DIURNO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
CURSO 2025/26

Economía 1º Bachillerato

Cultura emprendedora y empresarial 1º Bachillerato

Empresa y diseño de modelos de negocio 2º Bachillerato

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Economía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 24/11/2025 19:08:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE).

También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

Participación de oficio:

Bibliotecas Escolares

Bienestar emocional

Plan de apertura de centros docentes

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

Convocatoria general:

ALDEA

AulaDjaque

ComunicA

ConRed Andalucía

Emprendimiento educativo

Hábitos de vida saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)

Programas culturales

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

STEM

Convocatoria específica:

PROA

Programa de atención socioeducativa (ZTS)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

Programas internacionales:
Erasmus+
Programa bilingüe

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar el aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno. Esta reflexión ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.

Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, incremento de la desigualdad y envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización la cual está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto.

Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo, así como a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas.

Economía persigue un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Todo ello servirá de base no solo a aquel alumnado que decida estudiar posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general, necesaria para ejercer una ciudadanía activa, formada e informada económicamente.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos. En primer lugar, tratan de explicar cómo la escasez condiciona los comportamientos desde la perspectiva económica, tanto en el plano personal como social. En segundo lugar, proponen analizar la realidad utilizando herramientas que brinda la propia ciencia económica. Dichas herramientas permitirán estudiar, por un lado, el comportamiento de los diversos agentes económicos, con visión microeconómica, y, por otro, el funcionamiento económico agregado desde una perspectiva macroeconómica. En tercer lugar, incluye tanto la explicación de herramientas de intervención económica, las políticas económicas como la exposición de los retos de la economía actual para los que hay que buscar nuevas soluciones. La ciencia económica, como ciencia social, tiene una proyección hacia la acción, que permite desarrollar propuestas de intervención en la economía y contribuir a una mejora del bienestar de la sociedad.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cinco bloques.

Profundizar en los mismos corresponderá a estudios posteriores, siendo objetivo de esta materia que el alumnado tome un primer contacto con los saberes de Economía, los comprenda y los relacione, adquiriendo una visión global e integradora.

El primero de esos bloques se relaciona con las decisiones económicas a partir del análisis de la realidad. El segundo y el tercero se vinculan al conocimiento y uso de herramientas que permitan entender al alumnado la realidad económica desde una perspectiva tanto micro como macroeconómica. El cuarto está ligado a las políticas económicas, a los aspectos principales de su terminología y a la repercusión que tienen en el entorno económico en un marco globalizado, así como a los problemas y los instrumentos con los que cuentan los gobiernos para dar respuestas a dichos problemas. El quinto y último bloque se centra en los retos de la economía actual y en identificar las fortalezas y debilidades de la economía española.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica y usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación, así como herramientas de análisis económico. Partir del estudio de la realidad, desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas, permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

El departamento de economía lo componen: Don Pedro Aznar Pérez, en calidad de jefe de departamento y, Doña Eva Lacárcel Rodríguez como profesora de economía y coordinadora del Programa de Emprendimiento Educativo. El departamento pertenece al área científica y tecnológica el cual es coordinado por Doña Eulalia Oliver García (Tecnología) y cuyos otros componentes son: Doña Ana Núñez (Biología y geología); Don Pedro Aznar Pérez (Economía); Doña Francisca Ramírez Marco (Física y Química) y Doña María Ángeles López González (Matemáticas)

En cuanto a la composición del departamento por materias queda de la siguiente manera. La profesora Eva Lacárcel Rodríguez imparte lo siguiente:

- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento C (3 horas)
- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento D (3 horas)
- 4º E.S.O E Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)
- 1ºBATOPA de Economía del Nocturno (4 horas)
- 1º BATOPA de la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial (2 horas)
- 2º BATOPA de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Coordinación del Programa de Emprendimiento Educativo

El profesor Pedro Aznar Pérez imparte lo siguiente:

- 1º Bachillerato de la optativa de Cultura emprendedora y empresarial (2 horas)
- 1º Bachillerato C de Economía (4 horas)
- 1º Bachillerato D de Economía (4 horas)
- 2º Bachillerato B de Empresa y diseño de modelos de negocio (4 horas)
- 2º Bachillerato C de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Reducción por Jefatura de departamento (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Economía

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha llevado a cabo durante las tres primeras semanas de curso. Hemos tenido como referente las competencias específicas de nuestra materia y se ha basado principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas, tales como actividades de clase y pruebas para comprobar el nivel competencial en destrezas básicas como ejecución de funciones, planteamiento de problemas, interpretación de gráficas, comprensión de textos empresariales e interés por cuestiones económicas, así como preguntas referentes a intereses personales.

a) Profesor: Pedro Aznar Pérez

b) Características de los grupos:

1º Bach C

Grupo de 34 alumnos/as que en general muestran interés por la materia.

El nivel competencial del alumnado en general es bajo. Hay que tener en cuenta que hay alumnado que no cursó la materia de Economía y Emprendimiento ya que proceden de 4º ESO de ciencias. Sólo algunos alumnos/as que sí cursaron esta materia, tienen un nivel competencial medio. En la falta de conocimientos previos no se distingue entre el alumnado procedente de otros centros educativos y del nuestro propio.

Se tendrán que repasar conceptos matemáticos que se utilizarán en la materia como representaciones gráficas, sistemas de ecuaciones, porcentajes, etc.

Habrà que tener en cuenta que hay 4 alumnos/as que dice no tener ordenador en casa.

Hay 2 alumnos/as repetidores, pero a uno de ellos no se le ha podido hacer la evaluación inicial debido a que no ha venido a clase todavía.

1º Bach D

Grupo de 36 alumnos/as que en general muestran interés por la materia.

El nivel competencial del alumnado en general es bajo. Hay que tener en cuenta que hay alumnado que no cursó la materia de Economía y Emprendimiento ya que proceden de 4º ESO de ciencias. Sólo algunos alumnos/as que sí cursaron esta materia, tienen un nivel competencial medio. En la falta de conocimientos previos no se distingue entre el alumnado procedente de otros centros educativos y del nuestro propio.

Se tendrán que repasar conceptos matemáticos que se utilizarán en la materia como representaciones gráficas, sistemas de ecuaciones, porcentajes, etc.

Habrà que tener en cuenta que hay 5 alumnos/as que dice no tener ordenador en casa.

Hay 2 alumnos/as repetidores.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro departamento integrará los principios pedagógicos del RD 243/2022 de 5 de abril de la siguiente forma:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.
- Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.
- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación Atención a la diversidad.
- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.
- Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

de aula.

- Se establecerá la concreción curricular.
 - Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
 - Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.
 - Se especificará una concreción en términos económicos de los saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.
- El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:
- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.
 - Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las siguientes pautas

- Título: ECO_CursoEtapa_Nombre de la SA
- Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.
- Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias
- Medidas de atención a la diversidad, elegir pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Libros de referencia en BACHILLERATO.

1º BACHILLERATO. ECONOMÍA. Anxo Penalonga Sweers. Ed. McGraw Hill. ISBN. 9788448627447 (libro impreso) y 9788448627454 (libro digital)

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. Material de diseño propio elaborado por el profesor que imparte la materia.

2º BACHILLERATO. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO. Josep Alfaro Giménez, Monserrat Pina Massachs y Clara González Fernández. Ed. Mc Graw Hill. ISBN 9788448645786 (libro impreso) y 9788448645793 (libro digital)

Material complementario.

-Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...

-Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículum vitae, etc

-Programas informáticos y páginas web de economía.

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas.

-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

-ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com

-ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org

-AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomía.com

-JOSE SANDE a través de www.josesande.com

-BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es

-ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com

-ODS a través de www.un.ods

Plataformas educativas utilizadas:

El profesorado utiliza como herramienta de comunicación con el alumnado para compartir material educativo y/o tareas, principalmente moodle, sin que esto impida utilizar otros medios como séneca o classroom.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.

- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y MOODLE. También se podrá utilizar GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.

- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación individuales y en grupo, cuestionarios con preguntas tipo test o abiertas, problemas, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación de las unidades (correspondencia con los temas del libro) y de las situaciones de aprendizaje será:

1ª Evaluación: Temas 1, 2, 7, 12 y 13. En dicha evaluación se evaluará la competencia específica 1. Saberes Básicos: 1.A.1; 1.A.2; 1.A.3; 1.C.4; 1.D.1. Situación de aprendizaje: Mi organización económica ideal.

2ª Evaluación: Temas 3, 4, 5, 6 y 8. En dicha evaluación se evaluarán las competencias específicas 2 (temas 3,4 y 5) y 3 (temas 6 y 8). Saberes básicos: 1.B.1; 1.B.2; 1.B.3; 1.C.1; 1.C.2; 1.C.3. Situaciones de aprendizaje: ¡Nuestra empresa!; Mejorando la productividad.

3ª Evaluación: Temas 9, 10, 11 y 14. En dicha evaluación se evaluarán las competencias 4 (temas 10 y 11), 5 y 6 (temas 9 y 14). Saberes básicos: 1.A.4; 1.C.5; 1.D.3; 1.E.1; 1.E.2; 1.E.3; 1.E.4; 1.E.5; 1.A.5; 1.A.6; 1.D.2. Situaciones de aprendizaje: España y política monetaria; Soluciones con ODS.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ECO1_España y política monetaria

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

- ECO1_Mejorando la productividad
- ECO1_Mi organización económica ideal
- ECO1_Nuestra empresa
- ECO1_Soluciones con ODS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita a empresas de la comarca en el mes de noviembre (1º Bachillerato de Economía y Cultura emprendedora y empresarial)

Dentro del Programa emprendimiento educativo se ha solicitado:

- Kit del emprendimiento
- Scape room del emprendedor
- Emprendedor a tu lado
- Finanzas para jóvenes

En caso de ser aprobadas algunas de las líneas solicitadas puede ocasionar la visita de empresarios o especialistas para impartir charlas al alumnado, la mayoría en la Semana del emprendimiento (13 al 19 de abril), pero podría haber alguna en otro momento del curso si no fuese posible hacerlas coincidir con esta semana.

(Alumnado de 2º Bachillerato, 1º Bachillerato y 4º ESO)

Semana del emprendimiento (13 al 19 de abril) que incluye diferentes charlas y la Feria de las ideas (16 abril) (Alumnado de 2º Bachillerato, 1º Bachillerato y 4º ESO)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptoros operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptoros operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptoros operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptorios operativos:	
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptorios operativos:	
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.	
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.	
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptorios operativos:	
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.	
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.	
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.	
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.	
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

- CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

- CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
- CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
- CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
- CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
- CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
- CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECON.1.1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.
ECON.1.2. Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.
ECON.1.3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.
ECON.1.4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
ECON.1.5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
ECON.1.6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

Competencia específica: ECON.1.1.Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.	
Criterios de evaluación:	
ECON.1.1.1.Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.	Método de calificación: Media aritmética.
ECON.1.1.2.Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.	Método de calificación: Media aritmética.
ECON.1.1.3.Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.	Método de calificación: Media aritmética.
ECON.1.1.4.Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: ECON.1.2.Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.	
Criterios de evaluación:	
ECON.1.2.1.Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.	Método de calificación: Media aritmética.
ECON.1.2.2.Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la relación entre producción, costes y beneficio, así como la oferta, la demanda, los precios y cantidades de equilibrio con sus cambios, la elasticidad, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.	Método de calificación: Media aritmética.
ECON.1.2.3.Analizar con espíritu crítico las dimensiones relacionadas con la eficiencia y la equidad asociadas a los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones.	Método de calificación: Media aritmética.
ECON.1.2.4.Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social..	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: ECON.1.3.Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.	
Criterios de evaluación:	
ECON.1.3.1.Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social, valorando con sentido crítico y analítico, cómo se evalúa, mediante macromagnitudes y otros indicadores, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.	Método de calificación: Media aritmética.
ECON.1.3.2.Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación.	Método de calificación: Media aritmética.
ECON.1.3.3.Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes.	Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

Competencia específica: ECON.1.4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

Criterios de evaluación:

ECON.1.4.1. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de las políticas monetarias, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación, para planificar y gestionar con mayor responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras Fundamentadas.

Método de calificación: Media aritmética.

ECON.1.4.2. Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero, valorando los elementos que intervienen en las decisiones financieras y los efectos que estos pueden provocar en la economía real.

Método de calificación: Media aritmética.

ECON.1.4.3. Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y sus decisiones financieras personales que afectan a su vida cotidiana y comprendiendo la influencia de las decisiones financieras en la viabilidad de los proyectos personales, de las empresas y del sector público.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECON.1.5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

ECON.1.5.1. Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECON.1.5.2. Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECON.1.6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

Criterios de evaluación:

ECON.1.6.1. Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas, investigando y explorando la realidad económica, teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía.

Método de calificación: Media aritmética.

ECON.1.6.2. Comprender y valorar la importancia del análisis de los datos, la aplicación de modelos económicos y el estudio de la viabilidad de soluciones fundamentadas al proponer medidas para mejorar el bienestar individual y social.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las decisiones económicas.

1. La Economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas. La Frontera de Posibilidades de producción. Los sectores económicos. Definición y ámbito de estudio de la Ciencia Económica. Ramas de la Economía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

2. El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad y el principio «ceteris paribus». El coste de oportunidad. Los costes irreversibles. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre.
3. La organización económica, las doctrinas y los sistemas económicos; valoración y comparación. Problemas que debe resolver todo sistema económico. Economía de mercado. Economía de planificación central. Sistema de Economía mixta.
4. Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Funciones del dinero y formas de dinero. Riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros.
5. Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética.
6. Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.
B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.
1. Empresa y generación de valor añadido. Productividad, ingresos, costes y beneficio.
2. Intercambio y mercado. Factores de los que depende la demanda y la oferta. Estudio de la elasticidad. Tipos y funcionamiento de los mercados: desplazamientos y nuevos equilibrios. Representación gráfica.
3. La elasticidad. La competencia perfecta, la competencia imperfecta y otros fallos de mercado. La competencia monopolística. El oligopolio y el monopolio: ejemplos en la historia de España. El análisis coste-beneficio.
C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.
1. La macroeconomía. Macromagnitudes: del PIB a la renta personal disponible. Limitaciones e indicadores alternativos. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.
2. Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida.
3. Economía laboral. Clasificación de la población a efectos laborales y tasas. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tasas y fuentes estadísticas para medir el paro. Tipos de desempleo. Causas, efectos y medidas correctoras. La diferencias salariales y la brecha salarial.
4. El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La balanza de pagos. El mercado de divisas: oferta, demanda y los tipos de cambio. La Unión Europea y Monetaria: ventajas e inconvenientes. Instituciones y funciones. El presupuesto europeo.
5. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Los activos financieros: tipos y características. Evolución del panorama financiero: el blockchain o cadena de bloques, las criptomonedas y la ciberseguridad.
D. Las políticas económicas.
1. Economía positiva y Economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica: sus tipos y sus efectos.
2. La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. Tipos de impuestos. El principio de solidaridad y los impuestos en España. El gasto público y los presupuestos generales. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La política fiscal: estabilizadores automáticos e instrumentos discrecionales; efectos. La economía sumergida.
3. La política monetaria y la estabilidad de precios. El Banco Central Europeo. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: medición, teorías explicativas e impacto sobre los agentes. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.
E. Los retos de la economía andaluza y española en un contexto globalizado.
1. La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Las causas de la pobreza.
2. La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía colaborativa, ecológica y la economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital.
3. Democracia y estado de bienestar. El futuro del estado del bienestar en España y Andalucía, su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas. La economía sumergida.
4. Teorías sobre el decrecimiento económico.
5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. Retos actuales de la economía andaluza.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
ECON.1.1										X	X			X											X														X
ECON.1.2			X							X	X			X	X									X	X		X							X	X				
ECON.1.3			X	X						X	X			X	X									X			X							X	X				
ECON.1.4								X		X	X			X	X									X			X	X						X	X				
ECON.1.5									X	X				X	X												X		X					X	X				
ECON.1.6		X	X							X	X	X			X				X						X										X				

Cód. Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:08:23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

- 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Cultura Emprendedora y Empresarial
- 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 24/11/2025 19:27:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
BACHILLERATO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE).

También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

Participación de oficio:

Bibliotecas Escolares

Bienestar emocional

Plan de apertura de centros docentes

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

Convocatoria general:

ALDEA

AulaDjaque

ComunicA

ConRed Andalucía

Emprendimiento educativo

Hábitos de vida saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)

Programas culturales

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

STEM

Convocatoria específica:

PROA

Programa de atención socioeducativa (ZTS)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

Programas internacionales:
Erasmus+
Programa bilingüe

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

La Cultura Emprendedora es, sobre todo, una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad para identificar oportunidades de negocio o problemas sociales y generar una propuesta de valor que se concrete en un producto que atienda una necesidad humana o en un conjunto de actuaciones que aborde un problema social.

Además, el espíritu emprendedor forma parte del talento de las personas y les permite desarrollar sus proyectos personales. Existen ciertas características que definen el comportamiento emprendedor, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos, una atracción por desarrollar la autonomía y la realización personales o un afán de transformar y mejorar el entorno. Las personas con iniciativa emprendedora que impulsan proyectos pueden localizarse en cualquier tipo de negocio y en multitud de actividades sociales. También la poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena, que son intraemprendedoras y que realizan propuestas para las mejoras de sus organizaciones. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa.

También se encuentra presente en las personas que impulsan organizaciones sociales y es relevante para reflexionar y mantener una actitud proactiva en la gestión de la vida personal. La OCDE y la UE han subrayado, en sus directrices sobre educación y empleabilidad a lo largo de la vida, la importancia de que la formación específica, especializada e integrada en estos ámbitos se produzca desde edades tempranas y de modo gradual. Así, e l

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

alumnado irá adquiriendo competencias de complejidad y profundidad progresivas a lo largo de su vida académica, como ocurre en el resto de los ámbitos de conocimiento. El objetivo último es desarrollar una cultura de la planificación e implementación de iniciativas personales, empresariales y sociales que faciliten su acceso al mercado de trabajo y el desarrollo, tanto económico como social de las comunidades.

Esta materia contribuirá a que el alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder participar en la economía y en la sociedad, estimulando la actividad económica o la innovación social y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos del entorno, siempre desde el respeto al medio ambiente y en el marco de la ética en los negocios y de la responsabilidad social de las organizaciones. También formará al alumnado sobre diferentes contenidos y técnicas específicas muy relevantes para el desarrollo de competencias inherentes a la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores, tanto personales, como empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos, para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Además, hay que tener presente las nuevas oportunidades originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permiten generar nuevos modelos de negocio, facilitan el trabajo cooperativo y permiten la comunicación de proyectos con bajos costes.

La presente materia persigue varias finalidades. La primera es que profundice en la comprensión de la relevancia de las personas emprendedoras y de sus iniciativas en el cambio social y en la mejora del entorno local y global. La segunda finalidad es facilitar a los estudiantes un conjunto de instrumentos para indagar sobre las relaciones entre creatividad, innovación y generación de valor empresarial y social que les permitan desarrollar sus capacidades personales vinculadas al emprendimiento a partir de la profundización en la comprensión de los rasgos de su entorno y de sus necesidades económicas y sociales. Finalmente, esta materia aspira a que los estudiantes manejen técnicas elementales de gestión empresarial y de las organizaciones sociales que les permitan una planificación, organización, gestión y evaluación conscientes de sus proyectos personales (académicos y profesionales), así como de iniciativas concretas de tipo empresarial y social que contribuyan a mejorar su entorno. Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero se vincula a aspectos relacionados con la autonomía personal, incluyendo el análisis de las debilidades y fortalezas personales, así como técnicas específicas para mejorar la creatividad y el pensamiento divergente, el liderazgo, la comunicación, el trabajo colaborativo y la gestión del cambio. En el segundo bloque de saberes, el alumnado se introduce, mediante distintas técnicas, en la exploración del entorno y en los aspectos relacionados con la planificación de proyectos emprendedores. El tercer bloque se centra en el desarrollo de destrezas y técnicas básicas que todo emprendedor necesita en los ámbitos de la organización y la gestión de diferentes áreas de las empresas y de las organizaciones, que son necesarios para implementar los proyectos que diseñe. Finalmente, en el último bloque, los saberes se centran en el conocimiento del empleo de métodos habituales en la determinación de la viabilidad, relaciones con la evaluación y difusión de proyectos.

La materia ofrece la oportunidad de crear equipos heterogéneos y multidisciplinares en los que colaboren estudiantes que aporten destrezas complementarias: detección de problemas sociales e ideas de negocio de diferente tipo, diseño y confección de prototipos, tareas administrativas, etc. Este carácter multidisciplinar permite replicar en el aula la configuración real de los equipos de trabajo en los ámbitos empresarial, de las organizaciones sociales y del sector público, en los que la complejidad de la realidad hace necesario considerar puntos de vista dispares para abordarla adecuadamente.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N.º Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N.º Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de economía lo componen: Don Pedro Aznar Pérez, en calidad de jefe de departamento y, Doña Eva Lacárcel Rodríguez como profesora de economía y coordinadora del Programa de Emprendimiento Educativo. El departamento pertenece al área científica y tecnológica el cual es coordinado por Doña Eulalia Oliver García (Tecnología) y cuyos otros componentes son: Doña Ana Núñez (Biología y geología); Don Pedro Aznar Pérez (Economía); Doña Francisca Ramírez Marco (Física y Química) y Doña María Ángeles López González (Matemáticas)

En cuanto a la composición del departamento por materias queda de la siguiente manera. La profesora Eva Lacárcel Rodríguez imparte lo siguiente:

- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento C (3 horas)
- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento D (3 horas)
- 4º E.S.O E Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)
- 1º BATOPA de Economía del Nocturno (4 horas)
- 1º BATOPA de la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial (2 horas)
- 2º BATOPA de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Coordinación del Programa de Emprendimiento Educativo

El profesor Pedro Aznar Pérez imparte lo siguiente:

- 1º Bachillerato de la optativa de Cultura emprendedora y empresarial (2 horas)
- 1º Bachillerato C de Economía (4 horas)
- 1º Bachillerato D de Economía (4 horas)
- 2º Bachillerato B de Empresa y diseño de modelos de negocio (4 horas)
- 2º Bachillerato C de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Reducción por Jefatura de departamento (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Cultura Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha llevado a cabo durante las tres primeras semanas de curso. Hemos tenido como referente las competencias específicas de nuestra materia y se ha basado principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas, tales como actividades de clase y pruebas para comprobar el nivel competencial en destrezas básicas como ejecución de funciones, planteamiento de problemas, interpretación de gráficas, comprensión de textos empresariales e interés por cuestiones económicas, así como preguntas referentes a intereses personales.

Profesor: Pedro Aznar Pérez

Características del grupo:

Grupo formado por alumnado de los grupos A (3), B (3), C (21) y D (11) que en general muestran interés por la materia.

El nivel competencial del alumnado en general es bajo. Hay que tener en cuenta que hay alumnado que no cursó la materia de Economía y Emprendimiento ya que proceden de 4º ESO de ciencias. Sólo algunos alumnos/as que sí cursaron esta materia, tienen un nivel competencial medio. En la falta de conocimientos previos no se distingue entre el alumnado procedente de otros centros educativos y del nuestro propio.

Habrà que tener en cuenta que hay 2 alumnos/as que dicen no tener ordenador en casa.

No hay alumnado repetidor y no hay alumnado con NEAE.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro departamento integrará los principios pedagógicos del RD 243/2022 de 5 de abril de la siguiente forma:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.

- Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación ¿
Atención a la diversidad.

- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.

- Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.

- Se establecerá la concreción curricular.

- Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.

- Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.

- Se especificará una concreción en términos económicos de los saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.

El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:

- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.

- Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

siguientes pautas

-Título: CUL_CursoEtapas_Nombre de la SA

-Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.

-Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias

-Medidas de atención a la diversidad, elegir pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Para la materia de Cultura emprendedora y empresarial, el alumnado recibirá material de diseño propio elaborado por el profesor que imparte la materia. Además, se contará con el siguiente material complementario:

-Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...

-Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículo vitae, etc

-Programas informáticos y páginas web de economía.

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas.

-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

-ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com

-ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org

-AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomia.com

-JOSE SANDE a través de www.josesande.com

-BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es

-ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com

-ODS a través de www.un.ods

Plataformas educativas utilizadas:

El profesorado utiliza como herramienta de comunicación con el alumnado para compartir material educativo y/o tareas, principalmente moodle, sin que esto impida utilizar otros medios como séneca o classroom.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.

- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y MOODLE.

También se podrá utilizar GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.

- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación individuales y en grupo, cuestionarios con preguntas tipo test o abiertas, elaboración de un mini-proyecto empresarial, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación de las unidades y de las situaciones de aprendizaje será:

1ª Evaluación: Unidad 1: Emprendiendo y liderando; Unidad 2: Conócete para buscar empleo. Se evalúa la competencia específica 1. Saberes básicos: 1.A.1, 1.A.2, 1.A.3, 1.A.4, 1.A.5 y 1.A.6. Situación de aprendizaje: Análisis DAFO.

2ª Evaluación: Unidad 3: La empresa y sus inicios; Unidad 4: Analizando el mercado; Unidad 5: Áreas de una empresa; Unidad 6: Inversión y financiación empresarial; Unidad 7: Contabilidad. Se evalúan las competencias específicas 2 y 3. Saberes básicos: 1.B.1, 1.B.2, 1.B.3, 1.B.4, 1.B.5, 1.B.6, 1.C.1, 1.C.2, 1.C.3, 1.C.4, 1.C.5, 1.C.6, 1.C.7 y 1.C.8. Situaciones de aprendizaje: Foro de emprendedores; Nuestra propuesta innovadora.

3ª Evaluación: Unidad 8: Viabilidad; Unidad 9: Empresa terminada. Se evalúa la competencia específica 4. Saberes básicos: 1.D.1, 1.D.2, 1.D.3, 1.D.4 y 1.D.5. Situaciones de aprendizaje: Nuestro plan de empresa.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita a empresas de la comarca en el mes de noviembre (1º Bachillerato de Economía y Cultura emprendedora y empresarial)

Dentro del Programa emprendimiento educativo se ha solicitado:

- Kit del emprendimiento
- Scape room del emprendedor
- Emprendedor a tu lado
- Finanzas para jóvenes

En caso de ser aprobadas algunas de las líneas solicitadas puede ocasionar la visita de empresarios o especialistas para impartir charlas al alumnado, la mayoría en la Semana del emprendimiento (13 al 19 de abril), pero podría haber alguna en otro momento del curso si no fuese posible hacerlas coincidir con esta semana. (Alumnado de 2º Bachillerato, 1º Bachillerato y 4º ESO)

Semana del emprendimiento (13 al 19 de abril) que incluye diferentes charlas y la Feria de las ideas (16 abril) (Alumnado de 2º Bachillerato, 1º Bachillerato y 4º ESO). El alumnado de Cultura emprendedora y empresarial expondrá sus proyectos en la Feria de las Ideas que se celebrará en el propio centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.	
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.	
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.	
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.	
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales,	

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

Competencia específica: CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una de	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.
Criterios de evaluación:
CEE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.
B. Exploración y planificación.
1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.
C. Organización y gestión.
1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.
D. Evaluación de proyectos.
1. Viabilidad económica-financiera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 78/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
CEE.1.1	X				X					X	X			X															X	X										
CEE.1.2				X		X				X	X			X	X											X	X			X	X					X				
CEE.1.3							X			X				X	X													X							X	X				
CEE.1.4			X	X			X			X	X	X			X										X	X	X									X	X			

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha llevado a cabo durante las tres primeras semanas de curso. Hemos tenido como referente las competencias específicas de nuestra materia y se ha basado principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas, tales como actividades de clase y pruebas para comprobar el nivel competencial en destrezas básicas como ejecución de funciones, planteamiento de problemas, interpretación de gráficas, comprensión de textos empresariales e interés por cuestiones económicas, así como preguntas referentes a intereses personales.

Profesor: Pedro Aznar Pérez

Características del grupo:

Grupo formado por alumnado de los grupos A (3), B (3), C (21) y D (11) que en general muestran interés por la materia.

El nivel competencial del alumnado en general es bajo. Hay que tener en cuenta que hay alumnado que no cursó la materia de Economía y Emprendimiento ya que proceden de 4º ESO de ciencias. Sólo algunos alumnos/as que sí cursaron esta materia, tienen un nivel competencial medio. En la falta de conocimientos previos no se distingue entre el alumnado procedente de otros centros educativos y del nuestro propio.

Habrà que tener en cuenta que hay 2 alumnos/as que dicen no tener ordenador en casa.

No hay alumnado repetidor y no hay alumnado con NEAE.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro departamento integrará los principios pedagógicos del RD 243/2022 de 5 de abril de la siguiente forma:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.
- Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.
- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación Atención a la diversidad.
- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.
- Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.
- Se establecerá la concreción curricular.
- Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
- Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.
- Se especificará una concreción en términos económicos de los saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.

El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:

- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.
- Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



siguientes pautas

-Título: CUL_CursoEtapa_Nombre de la SA

-Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.

-Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias

-Medidas de atención a la diversidad, elegir pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Para la materia de Cultura emprendedora y empresarial, el alumnado recibirá material de diseño propio elaborado por el profesor que imparte la materia. Además, se contará con el siguiente material complementario:

-Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...

-Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículo vitae, etc

-Programas informáticos y páginas web de economía.

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas.

-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

-ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com

-ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org

-AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomia.com

-JOSE SANDE a través de www.josesande.com

-BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es

-ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com

-ODS a través de www.un.ods

Plataformas educativas utilizadas:

El profesorado utiliza como herramienta de comunicación con el alumnado para compartir material educativo y/o tareas, principalmente moodle, sin que esto impida utilizar otros medios como séneca o classroom.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.

- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y MOODLE.

También se podrá utilizar GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.

- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación individuales y en grupo, cuestionarios con preguntas tipo test o abiertas, elaboración de un mini-proyecto empresarial, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa.

Cód. Centro: 04004978

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación de las unidades y de las situaciones de aprendizaje será:

1ª Evaluación: Unidad 1: Emprendiendo y liderando; Unidad 2: Conócete para buscar empleo. Se evalúa la competencia específica 1. Saberes básicos: 1.A.1, 1.A.2, 1.A.3, 1.A.4, 1.A.5 y 1.A.6. Situación de aprendizaje: Análisis DAFO.

2ª Evaluación: Unidad 3: La empresa y sus inicios; Unidad 4: Analizando el mercado; Unidad 5: Áreas de una empresa; Unidad 6: Inversión y financiación empresarial; Unidad 7: Contabilidad. Se evalúan las competencias específicas 2 y 3. Saberes básicos: 1.B.1, 1.B.2, 1.B.3, 1.B.4, 1.B.5, 1.B.6, 1.C.1, 1.C.2, 1.C.3, 1.C.4, 1.C.5, 1.C.6, 1.C.7 y 1.C.8. Situaciones de aprendizaje: Foro de emprendedores; Nuestra propuesta innovadora.

3ª Evaluación: Unidad 8: Viabilidad; Unidad 9: Empresa terminada. Se evalúa la competencia específica 4. Saberes básicos: 1.D.1, 1.D.2, 1.D.3, 1.D.4 y 1.D.5. Situaciones de aprendizaje: Nuestro plan de empresa.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- CEE Análisis DAFO
- CEE Foro de emprendedores
- CEE Nuestra propuesta innovadora
- CEE Nuestro plan de empresa

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita a empresas de la comarca en el mes de noviembre (1º Bachillerato de Economía y Cultura emprendedora y empresarial)

Dentro del Programa emprendimiento educativo se ha solicitado:

- Kit del emprendimiento
- Scape room del emprendedor
- Emprendedor a tu lado
- Finanzas para jóvenes

En caso de ser aprobadas algunas de las líneas solicitadas puede ocasionar la visita de empresarios o especialistas para impartir charlas al alumnado, la mayoría en la Semana del emprendimiento (13 al 19 de abril), pero podría haber alguna en otro momento del curso si no fuese posible hacerlas coincidir con esta semana. (Alumnado de 2º Bachillerato, 1º Bachillerato y 4º ESO)

Semana del emprendimiento (13 al 19 de abril) que incluye diferentes charlas y la Feria de las ideas (16 abril) (Alumnado de 2º Bachillerato, 1º Bachillerato y 4º ESO). El alumnado de Cultura emprendedora y empresarial expondrá sus proyectos en la Feria de las Ideas que se celebrará en el propio centro.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 82/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:
8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:
8.3. Observaciones:
9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 84/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptorios operativos:	
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.	
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.	
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptorios operativos:	
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.	
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.	
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.	
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.	
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.	
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.	
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptorios operativos:	
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.	
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles,	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una de	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.4. Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.
Criterios de evaluación:
CEE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.
B. Exploración y planificación.
1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.
C. Organización y gestión.
1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.
D. Evaluación de proyectos.
1. Viabilidad económica-financiera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 89/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
CEE.1.1	X				X					X	X			X															X	X										
CEE.1.2				X		X				X	X			X	X											X	X		X	X						X				
CEE.1.3							X			X				X	X													X	X						X	X				
CEE.1.4			X	X			X			X	X	X			X										X	X	X									X	X			

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:27:21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Empresa y Diseño de Modelos de Negocio
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (Opt)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 24/11/2025 19:09:32

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 91/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO
BACHILLERATO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE).

También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

Participación de oficio:

Bibliotecas Escolares

Bienestar emocional

Plan de apertura de centros docentes

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

Convocatoria general:

ALDEA

AulaDjaque

ComunicA

ConRed Andalucía

Emprendimiento educativo

Hábitos de vida saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)

Programas culturales

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

STEM

Convocatoria específica:

PROA

Programa de atención socioeducativa (ZTS)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

Programas internacionales:
Erasmus+
Programa bilingüe

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

El mundo de la empresa está presente a diario en los medios de comunicación, forma parte de la vida de millones de personas y repercute en todos los hogares. El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para entender el funcionamiento del conjunto de la economía, por la interrelación que existe entre la empresa y el entorno en el que lleva a cabo su actividad.

La materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio tiene como finalidad que el alumnado estudie y analice las respuestas a los problemas que se plantean en el seno de las empresas y conozca, a su vez, sus nuevas formas de administración y gestión, con un enfoque actualizado y, sobre todo, adaptado a la realidad, considerando que la innovación es un factor clave de su actividad y que, en muchos casos, determina su supervivencia.

Esta materia persigue dos objetivos: aproximar al alumnado al conocimiento de la empresa como catalizador del desarrollo económico, destacando la innovación como un aspecto fundamental de la actividad empresarial e integrando los valores propios de la responsabilidad social corporativa; y fomentar una cultura emprendedora que potencie la creatividad y el espíritu de innovación, la reflexión crítica y la toma de decisiones fundamentadas para diseñar un modelo de negocio y analizar su posible viabilidad.

La materia aporta competencias que permiten comprender el funcionamiento de las empresas, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrentan, además de elementos relacionados con la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.

Las competencias específicas tratan, en primer lugar, sobre la importancia que la actividad empresarial y el emprendimiento tienen en la transformación social. En segundo lugar, sobre el conocimiento del entorno para determinar las interrelaciones entre este y las empresas. En tercer lugar, sobre el funcionamiento y estructura interna de las empresas y la propuesta de nuevos modelos de negocio. En cuarto lugar, sobre la utilización de herramientas innovadoras y la valoración del uso de estrategias comunicativas por parte de las empresas. Por último, sobre la evaluación del modelo de negocio planteado, utilizando herramientas de análisis empresarial, para obtener conclusiones sobre su viabilidad. Lo aprendido a lo largo del proceso realizado ofrece al alumnado los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poder redactar y presentar un plan de empresa básico.

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero, «La empresa y su entorno», se centra en conocer el origen de un proyecto empresarial: la persona que arriesga y lleva a cabo la actividad, dentro de un contexto de responsabilidad social, de igualdad e inclusión, teniendo en cuenta el entorno, y siendo consciente de las tendencias cambiantes y de la importancia de poner el foco en la innovación como factor clave. El segundo bloque, «El modelo de negocio y de gestión», se orienta al análisis de las diferentes áreas funcionales de la empresa, enmarcadas bajo el concepto de modelo de negocio, que comprenden los ejes fundamentales que sustentan cualquier empresa (desde posturas más tradicionales a otras más innovadoras). Incluye el estudio de patrones de modelos de negocio y se dirige a ofrecer al alumnado ejemplos vigentes que pueden servir como fuente inspiradora para otras propuestas que generen valor y se adapten a nuevos contextos. El tercero, «Herramientas para innovar en modelos de negocio y gestión», presenta al alumnado aquellos recursos y herramientas que ofrecen mayores posibilidades creativas y de innovación y que pueden ser aplicados en las diferentes fases del proceso. Por último, el cuarto bloque, «Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación», se vincula a aquellos saberes que permiten aplicar herramientas de análisis empresarial para determinar la viabilidad del proyecto; incluye, asimismo, el análisis de las cuentas anuales, con la finalidad de redactar un plan de empresa básico dentro de un contexto determinado.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, a través de la propuesta de situaciones de aprendizaje con un modelo de negocio que permitan abordar los diferentes bloques de saberes, ponerlos en práctica y comprender todo el proceso llevado a cabo para evaluar la viabilidad del modelo.

De esta forma, tras una investigación sobre los ejes que sustentan el modelo de negocio de una empresa y el debate de cuestiones relativas a la responsabilidad social corporativa, utilizando las diferentes herramientas recogidas en los saberes de esta materia. A partir de ahí, se valida el modelo de negocio, valorando su viabilidad y se proponen soluciones a los desequilibrios encontrados. De este modo, el alumnado se convierte en el protagonista del proceso de toma de decisiones y dispondrá de la información necesaria para redactar y comunicar un plan de empresa básico.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 94/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

El departamento de economía lo componen: Don Pedro Aznar Pérez, en calidad de jefe de departamento y, Doña Eva Lacárcel Rodríguez como profesora de economía y coordinadora del Programa de Emprendimiento Educativo. El departamento pertenece al área científica y tecnológica el cual es coordinado por Doña Eulalia Oliver García (Tecnología) y cuyos otros componentes son: Doña Ana Núñez (Biología y geología); Don Pedro Aznar Pérez (Economía); Doña Francisca Ramírez Marco (Física y Química) y Doña María Ángeles López González (Matemáticas)

En cuanto a la composición del departamento por materias queda de la siguiente manera. La profesora Eva Lacárcel Rodríguez imparte lo siguiente:

- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento C (3 horas)
- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento D (3 horas)
- 4º E.S.O E Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)
- 1ºBATOPA de Economía del Nocturno (4 horas)
- 1º BATOPA de la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial (2 horas)
- 2º BATOPA de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Coordinación del Programa de Emprendimiento Educativo

El profesor Pedro Aznar Pérez imparte lo siguiente:

- 1º Bachillerato de la optativa de Cultura emprendedora y empresarial (2 horas)
- 1º Bachillerato C de Economía (4 horas)
- 1º Bachillerato D de Economía (4 horas)
- 2º Bachillerato B de Empresa y diseño de modelos de negocio (4 horas)
- 2º Bachillerato C de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Reducción por Jefatura de departamento (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 95/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 96/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Empresa y Diseño de Modelos de Negocio

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha llevado a cabo durante las tres primeras semanas de curso. Hemos tenido como referente las competencias específicas de nuestra materia y se ha basado principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas, tales como actividades de clase y pruebas para comprobar el nivel competencial en destrezas básicas como ejecución de funciones, planteamiento de problemas, interpretación de gráficas, comprensión de textos empresariales e interés por cuestiones económicas, así como preguntas referentes a intereses personales.

a) Profesor: Pedro Aznar Pérez

b) Características de los grupos:

2º Bach A

Hay 12 alumnos/as que en general muestran interés por la materia. 11 alumnos/as están en el grupo 1 y 1 alumno/a está en el grupo 2.

El nivel competencial del alumnado en general es bajo. La falta de conocimientos previos de la materia es lógica, porque la formación económica recibida por el alumnado el curso anterior no coincide con la de este año, ya que se trata de dos materias diferentes. Sólo algunos alumnos/as que cursaron la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial en 1º tienen un nivel competencial medio.

Se tendrán que repasar conceptos matemáticos que se utilizarán en la materia como representaciones gráficas, sistemas de ecuaciones, porcentajes, etc.

Estamos pendientes aún de las orientaciones con respecto a la prueba de acceso a la universidad. Realizaremos pruebas parecidas para prepararla.

Habrà que tener en cuenta que hay 1 alumno/a que dice no tener ordenador en casa.

No hay alumnos/as con la materia de 1º pendiente por cambio de modalidad. Sí hay 1 alumno/a repetidor.

2º Bach B

Hay 16 alumnos/as que en general muestran interés por la materia. 14 alumnos/as están en el grupo 1 y 2 alumnos/as están en el grupo 2.

El nivel competencial del alumnado en general es bajo. La falta de conocimientos previos de la materia es lógica, porque la formación económica recibida por el alumnado el curso anterior no coincide con la de este año, ya que se trata de dos materias diferentes. Sólo algunos alumnos/as que cursaron la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial en 1º tienen un nivel competencial medio.

Se tendrán que repasar conceptos matemáticos que se utilizarán en la materia como representaciones gráficas, sistemas de ecuaciones, porcentajes, etc.

Estamos pendientes aún de las orientaciones con respecto a la prueba de acceso a la universidad. Realizaremos pruebas parecidas para prepararla.

Habrà que tener en cuenta que hay 1 alumno/a que dice no tener ordenador en casa.

No hay alumnos/as con la materia de 1º pendiente por cambio de modalidad. No hay alumnado repetidor.

Hay una alumna que el año pasado, por problemas personales, terminó primero de Bachillerato a distancia. Sigue necesitando acudir a atención sanitaria.

2º Bach C

Hay 30 alumnos/as que en general muestran interés por la materia. 12 alumnos/as están en el grupo 1 y 18 alumnos/as están en el grupo 2.

El nivel competencial del alumnado en general es bajo. La falta de conocimientos previos de la materia es lógica, porque la formación económica recibida por el alumnado el curso anterior no coincide con la de este año, ya que se trata de dos materias diferentes. Sólo algunos alumnos/as que cursaron la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial en 1º tienen un nivel competencial medio.

Se tendrán que repasar conceptos matemáticos que se utilizarán en la materia como representaciones gráficas, sistemas de ecuaciones, porcentajes, etc.

Estamos pendientes aún de las orientaciones con respecto a la prueba de acceso a la universidad. Realizaremos pruebas parecidas para prepararla.

Habrà que tener en cuenta que hay 1 alumno/a que dice no tener ordenador en casa.

No hay alumnos/as con la materia de 1º pendiente por cambio de modalidad. No hay alumnado repetidor. Se abrirán PRA para 4 alumnos/as censados NEAE.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro departamento integrará los principios pedagógicos del RD 243/2022 de 5 de abril de la siguiente forma:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.
- Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.
- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación Atención a la diversidad.
- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.
 - Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.
 - Se establecerá la concreción curricular.
 - Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
 - Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.
 - Se especificará una concreción en términos económicos de los saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.
- El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:
- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.
 - Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las siguientes pautas

- Título: EYDMN_CursoEtapa_Nombre de la SA
- Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.
- Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias
- Medidas de atención a la diversidad, elegir pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Libros de referencia en BACHILLERATO.

1º BACHILLERATO. ECONOMÍA. Anxo Penalonga Sweers. Ed. McGraw Hill. ISBN. 9788448627447 (libro impreso) y 9788448627454 (libro digital)

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. Material de diseño propio elaborado por el profesor que imparte la materia.

2º BACHILLERATO. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO. Josep Alfaro Giménez, Monserrat Pina Massachs y Clara González Fernández. Ed. Mc Graw Hill. ISBN 9788448645786 (libro impreso) y 9788448645793 (libro digital)

Material complementario.

- Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...
- Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículo vitae, etc
- Programas informáticos y páginas web de economía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 99/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas.

-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

-ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com

-ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org

-AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomia.com

-JOSE SANDE a través de www.josesande.com

-BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es

-ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com

-ODS a través de www.un.ods

Plataformas educativas utilizadas:

El profesorado utiliza como herramienta de comunicación con el alumnado para compartir material educativo y/o tareas, principalmente moodle, sin que esto impida utilizar otros medios como séneca o classroom.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.

- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y MOODLE. También se podrá utilizar GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.

- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación individuales y en grupo, cuestionarios con preguntas tipo test o abiertas, problemas, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva alguna

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 100/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación de las unidades (correspondencia con los temas del libro) y de las situaciones de aprendizaje será:

1ª Evaluación: Temas 1, 2, 3 y 5. En dicha evaluación se evalúan las competencias específicas 1, 2 y 60% de la competencia específica 3. Saberes básicos: 2.A.1, 2.A.2, 2.A.3, 2.A.4, 2.B.1 y 2.B.3. Situaciones de aprendizaje: Nuestro tejido empresarial y tipos de empresas.

2ª Evaluación: Temas 4, 6, 9 y 10. En dicha evaluación se evalúa el 40% de la competencia específica 3 y el 70% de la competencia específica 5. Saberes básicos: 2.B.2, 2.B.4, 2.B.5, 2.B.6, 2.D.2, 2.D.3 y 2.D.4. Situaciones de aprendizaje: Los departamentos de mi empresa; Análisis de una empresa.

3ª Evaluación: Temas 11, 7 y 8. En dicha evaluación se evalúa el 30% de la competencia específica 5 y la competencia específica 4. Saberes básicos: 2.C.1, 2.C.2, 2.C.3, 2.C.4, 2.C.5, 2.C.6, 2.C.7, 2.D.1, 2.D.5 y 2.D.6. Situaciones de aprendizaje: Innovando mi modelo de negocio.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EDM Análisis de la empresa
- EDM Innovando mi modelo de negocio
- EDM Los departamentos de mi empresa
- EDM Nuestro tejido empresarial y tipos de empresas

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Dentro del Programa emprendimiento educativo se ha solicitado:

- Kit del emprendimiento
- Scape room del emprendedor
- Emprendedor a tu lado
- Finanzas para jóvenes

En caso de ser aprobadas algunas de las líneas solicitadas puede ocasionar la visita de empresarios o especialistas para impartir charlas al alumnado, la mayoría en la Semana del emprendimiento (13 al 19 de abril), pero podría haber alguna en otro momento del curso si no fuese posible hacerlas coincidir con esta semana. (Alumnado de 2º Bachillerato, 1º Bachillerato y 4º ESO)

Semana del emprendimiento (13 al 19 de abril) que incluye diferentes charlas y la Feria de las ideas (16 abril) (Alumnado de 2º Bachillerato, 1º Bachillerato y 4º ESO)

Olimpiadas de Economía que se celebrarán en la Universidad de Almería en marzo o abril. (Alumnado de 2º Bachillerato)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 101/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 102/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 103/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptor operativo:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

10. Competencias específicas:

Denominación
EYDI.2.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.
EYDI.2.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.
EYDI.2.3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.
EYDI.2.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.
EYDI.2.5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 105/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

Competencia específica: EYDI.2.1.Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.
Criterios de evaluación:
EYDI.2.1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor, la innovación y la digitalización. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EYDI.2.2.Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios deresponsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.
Criterios de evaluación:
EYDI.2.2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno genérico y a las exigencias del mercado, investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.2.3. Identificar y analizar las características del entorno competitivo o específico en el que la empresa desarrolla su actividad, analizando su cadena de valor y sus ventajas competitivas, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EYDI.2.3.Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.
Criterios de evaluación:
EYDI.2.3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades de los usuarios, generar valor y contribuir al bienestar económico y social actual, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando, a partir de ellas, las decisiones de planificación, organización, gestión, control y optimización de actividades de todas sus áreas funcionales, recursos, y asociaciones clave de un modelo de negocio innovador. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio, comprendiendo la relación entre los ingresos y los costes, el proceso de obtención del beneficio y del umbral de rentabilidad de la empresa y las decisiones de producción o compra. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y otras variables del marketing mix, así como las fuentes de ingresos de un modelo de negocio innovador. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EYDI.2.4.Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.
--

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 106/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

Criterios de evaluación:
EYDI.2.4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la transmisión de la misma a otros. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo, utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EYDI.2.5.Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.
Criterios de evaluación:
EYDI.2.5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto andaluz determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas mediante la aplicación de criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones y otros argumentos fundamentados con criterios económicos. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.5.4. Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, describiendo las relaciones entre sus masas patrimoniales mediante el fondo de maniobra y ratios, evaluando sus rentabilidades económica y financiera e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. La empresa y su entorno.
1. El empresario o la empresaria. Teorías sobre la explicación de sus funciones sociales. El emprendedor y la emprendedora. Perfiles.
2. La empresa: concepto, elementos, objetivos y funciones. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Estrategias de crecimiento. PYMES y multinacionales: características estrategias, ventajas e inconvenientes. Marco jurídico que regula la actividad empresarial: el Código de Comercio y leyes sobre sociedades de capital. El Estatuto de los Trabajadores.
3. El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.
4. La empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.
B. El modelo de negocio y de gestión.
1. Empresa y modelo de negocio. Planificación estratégica. Dirección y liderazgo. Estructuras organizativas. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Cultura de empresa. Resolución de conflictos.
2. La función comercial. Investigación de mercados. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Producto, precios, canales y promoción. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing. La digitalización de la función comercial.
3. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia: técnica y económica. Productividades media y global. Cadena de valor y actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación, cálculo y representación de costes, beneficios y decisiones de producir o comprar. La calidad. Modelos de gestión y métodos de valoración de inventario. PMP y FIFO. Economías de escala.
4. La gestión de los recursos humanos: reclutamiento, selección y evaluación. La motivación, formación y funcionamiento de equipos ágiles. Las habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas. Elementos básicos de las nóminas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 107/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

5. La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión: definición y tipos. Valoración y selección de inversiones: plazo de recuperación, VAN y TIR. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. Instrumentos de financiación a corto y a largo plazo. Autofinanciación.
6. La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración e interpretación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El Plan General Contable. Cálculo de los beneficios empresariales. EBITDA.
C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
1. El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.
2. El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. Análisis de las necesidades. Neuromarketing. Nuevas tendencias en la promoción de productos. La competencia y nichos de mercado. Estrategias de segmentación. Posicionamiento en el mercado.
3. La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.
4. Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
5. El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. Análisis de resultados.
6. Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator speech o elevator pitch. Otras metodologías.
7. Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación
1. El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas de Porter y ventajas competitivas. Modelos de mercado.
2. La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes, cálculo, representación e interpretación del umbral de rentabilidad. Producir o comprar. Subcontratación de servicios por la empresa.
3. La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.
4. La protección de la idea, del producto y de la marca. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Oficina Europea de Patentes (OEP), European Union Intellectual Property Office (EUIPO) y Organización Mundial de la Propiedad (OMPI).
5. La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico.
6. El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros: fondo de maniobra y ratios. Situaciones y equilibrios patrimoniales. Rentabilidades económica y financiera. Periodos medios de maduración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 108/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
EYDI.2.1	X					X			X	X	X			X																X					X				
EYDI.2.2				X	X					X				X	X					X								X				X			X				
EYDI.2.3			X							X	X	X		X	X										X		X							X					
EYDI.2.4							X				X		X		X																			X		X	X		
EYDI.2.5					X	X				X	X	X																	X						X				

Cód. Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (Opt)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha llevado a cabo durante las tres primeras semanas de curso. Hemos tenido como referente las competencias específicas de nuestra materia y se ha basado principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas, tales como actividades de clase y pruebas para comprobar el nivel competencial en destrezas básicas como ejecución de funciones, planteamiento de problemas, interpretación de gráficas, comprensión de textos empresariales e interés por cuestiones económicas.

2º BACHILLERATO B

a) Profesor: Pedro Aznar Pérez

b) Características del grupo: Grupo de 20 alumnos que en general muestran interés por la materia. Para la evaluación inicial se ha utilizado la observación directa y una prueba escrita con cuestiones analíticas y conceptuales, así como preguntas referentes a intereses personales. El nivel general del alumnado a nivel competencial es bajo, especialmente en las competencias específicas 4 y 5. La falta de conocimientos previos de la

materia es lógica, porque la formación económica recibida por el alumnado el curso anterior no coincide con la de este año, ya que se trata de dos materias diferentes. No hay alumnado repetidor, ni con la materia de 1º pendiente.

c) Propuestas de mejora generales para el grupo: Repasar conceptos matemáticos como representaciones gráficas, porcentajes, etc. que nos harán falta a lo largo del curso para poder alcanzar un óptimo nivel competencial.

2º BACHILLERATO C

a) Profesor: Pedro Aznar Pérez

b) Características del grupo: Grupo de 35 alumnos que en general muestran interés por la materia. Para la evaluación inicial se ha utilizado la observación directa y una prueba escrita con cuestiones analíticas y conceptuales, así como preguntas referentes a intereses personales. El nivel general del alumnado a nivel competencial es bajo, en especial, en las competencias 4 y 5. La falta de conocimientos previos de la materia es lógica, porque la formación económica recibida por el alumnado el curso anterior no coincide con la de este año, ya que se trata de dos materias diferentes.

Además, hay 4 alumnas con la materia de 1º pendiente por cambio de modalidad, a las que se les ha abierto el correspondiente programa de refuerzo de pendientes. No hay alumnado repetidor. Un alumno con altas capacidades y posible TDAH, que se estará a lo que disponga el equipo educativo para ver si, en su caso, se habilita el correspondiente programa de refuerzo en seneca.

c) Propuestas de mejora generales para el grupo: Repasar conceptos matemáticos como representaciones gráficas, porcentajes, etc. que nos harán falta a lo largo del curso para alcanzar un adecuado nivel competencial.

En las distintas situaciones de aprendizaje, facilitaremos apuntes y otras herramientas que permitan al alumnado que presenta más dificultades construir su propio aprendizaje de forma progresiva hasta alcanzar el nivel competencial óptimo para poder superar la materia.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro departamento integrará los principios pedagógicos del RD 243/2022 de 5 de abril de la siguiente forma:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.

- Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación Atención a la diversidad.

- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 110/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

condiciones:

- Se fijará la temporalización.
 - Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.
 - Se establecerá la concreción curricular.
 - Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
 - Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.
 - Se especificará una concreción en términos económicos de los saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.
- El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:
- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.
 - Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las siguientes pautas

-Título:EYDMN_CursoEtapa_Nombre de la SA

-Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.

-Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias

-Medidas de atención a la diversidad, elegir pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Libros de referencia en BACHILLERATO.

1º BACHILLERATO. ECONOMÍA. Anxo Penalonga Sweers. Ed. McGraw Hill. ISBN.9788448627454

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. Material de diseño propio elaborado por el profesor que imparte la materia.

2º BACHILLERATO. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO. Josep Alfaro Giménez, Monserrat Pina Massachs y Clara González Fernández. Ed. Mc Graw Hill. ISBN 978844867736

Material complementario.

-Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...

-Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículo vitae, etc

-Programas informáticos y páginas web de economía.

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

-ECONOSUBLIME a través de www.econsublime.com

-ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org

-AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomía.com

-JOSE SANDE a través de www.josesande.com

-BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es

-ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com

-ODS a través de www.un.org

Los programas de refuerzo tendrán un material extra elaborado por el profesor donde se les facilitará explicaciones de la materia, así como material complementario que ayude a la comprensión de los distintos saberes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 111/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa.

Los instrumentos a utilizar son: pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación, cuestionarios y cuaderno del profesor con las observaciones del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias:

-Charlas CADE para el alumnado de 2º de bachillerato.

-Charla conmemoración Día de la empresa en Andalucía para el alumnado de 2º de bachillerato.

Actividades extraescolares:

-Participación en las Olimpiadas de economía

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 114/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
EYDI (Opt).2.1.Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.
EYDI (Opt).2.2.Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios deresponsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.
EYDI (Opt).2.3.Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.
EYDI (Opt).2.4.Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.
EYDI (Opt).2.5.Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

Competencia específica: EYDI (Opt).2.1.Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.

Criterios de evaluación:

EYDI (Opt).2.1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor, la innovación y la digitalización.

Método de calificación: Media aritmética.

EYDI (Opt).2.1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EYDI (Opt).2.2.Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios deresponsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.

Criterios de evaluación:

EYDI (Opt).2.2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno genérico y a las exigencias del mercado, investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.

Método de calificación: Media aritmética.

EYDI (Opt).2.2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.

Método de calificación: Media aritmética.

EYDI (Opt).2.2.3. Identificar y analizar las características del entorno competitivo o específico en el que la empresa desarrolla su actividad, analizando su cadena de valor y sus ventajas competitivas, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EYDI (Opt).2.3.Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.

Criterios de evaluación:

EYDI (Opt).2.3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades de los usuarios, generar valor y contribuir al bienestar económico y social actual, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.

Método de calificación: Media aritmética.

EYDI (Opt).2.3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando, a partir de ellas, las decisiones de planificación, organización, gestión, control y optimización de actividades de todas sus áreas funcionales, recursos, y asociaciones clave de un modelo de negocio innovador.

Método de calificación: Media aritmética.

EYDI (Opt).2.3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio, comprendiendo la relación entre los ingresos y los costes, el proceso de obtención del beneficio y del umbral de rentabilidad de la empresa y las decisiones de producción o compra.

Método de calificación: Media aritmética.

EYDI (Opt).2.3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y otras variables del marketing mix, así como las fuentes de ingresos de un modelo de negocio innovador.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EYDI (Opt).2.4.Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 116/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

Criterios de evaluación:
EYDI (Opt).2.4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI (Opt).2.4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la transmisión de la misma a otros. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI (Opt).2.4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo, utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EYDI (Opt).2.5.Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.
Criterios de evaluación:
EYDI (Opt).2.5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto andaluz determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI (Opt).2.5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI (Opt).2.5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas mediante la aplicación de criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones y otros argumentos fundamentados con criterios económicos. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI (Opt).2.5.4. Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, describiendo las relaciones entre sus masas patrimoniales mediante el fondo de maniobra y ratios, evaluando sus rentabilidades económica y financiera e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. La empresa y su entorno.
1. El empresario o la empresaria. Teorías sobre la explicación de sus funciones sociales. El emprendedor y la emprendedora. Perfiles.
2. La empresa: concepto, elementos, objetivos y funciones. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Estrategias de crecimiento. PYMES y multinacionales: características estrategias, ventajas e inconvenientes. Marco jurídico que regula la actividad empresarial: el Código de Comercio y leyes sobre sociedades de capital. El Estatuto de los Trabajadores.
3. El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.
4. La empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.
B. El modelo de negocio y de gestión.
1. Empresa y modelo de negocio. Planificación estratégica. Dirección y liderazgo. Estructuras organizativas. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Cultura de empresa. Resolución de conflictos.
2. La función comercial. Investigación de mercados. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Producto, precios, canales y promoción. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing. La digitalización de la función comercial.
3. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia: técnica y económica. Productividades media y global. Cadena de valor y actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación, cálculo y representación de costes, beneficios y decisiones de producir o comprar. La calidad. Modelos de gestión y métodos de valoración de inventario. PMP y FIFO. Economías de escala.
4. La gestión de los recursos humanos: reclutamiento, selección y evaluación. La motivación, formación y funcionamiento de equipos ágiles. Las habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas. Elementos básicos de las nóminas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 117/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

5. La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión: definición y tipos. Valoración y selección de inversiones: plazo de recuperación, VAN y TIR. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. Instrumentos de financiación a corto y a largo plazo. Autofinanciación.
6. La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración e interpretación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El Plan General Contable. Cálculo de los beneficios empresariales. EBITDA.
C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
1. El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.
2. El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. Análisis de las necesidades. Neuromarketing. Nuevas tendencias en la promoción de productos. La competencia y nichos de mercado. Estrategias de segmentación. Posicionamiento en el mercado.
3. La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.
4. Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
5. El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. Análisis de resultados.
6. Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator speech o elevator pitch. Otras metodologías.
7. Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación
1. El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas de Porter y ventajas competitivas. Modelos de mercado.
2. La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes, cálculo, representación e interpretación del umbral de rentabilidad. Producir o comprar. Subcontratación de servicios por la empresa.
3. La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.
4. La protección de la idea, del producto y de la marca. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Oficina Europea de Patentes (OEP), European Union Intellectual Property Office (EUIPO) y Organización Mundial de la Propiedad (OMPI).
5. La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico.
6. El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros: fondo de maniobra y ratios. Situaciones y equilibrios patrimoniales. Rentabilidades económica y financiera. Periodos medios de maduración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 118/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
EYDI (Opt).2.1	X					X			X	X	X			X																X				X						
EYDI (Opt).2.2			X		X					X	X	X		X	X				X									X			X									
EYDI (Opt).2.3							X				X		X		X										X									X		X	X			
EYDI (Opt).2.4						X	X			X	X	X																	X						X					
EYDI (Opt).2.5																																								

Cód. Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:09:32

PROGRAMACIONES
BACHILLERATO NOCTURNO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
CURSO 2025/26

Economía 1º Bachillerato

Cultura emprendedora y empresarial 1º Bachillerato

Empresa y diseño de modelos de negocio 2º Bachillerato

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 120/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Economía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 24/11/2025 19:15:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 121/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE).

También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

Participación de oficio:

Bibliotecas Escolares

Bienestar emocional

Plan de apertura de centros docentes

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

Convocatoria general:

ALDEA

AulaDjaque

ComunicA

ConRed Andalucía

Emprendimiento educativo

Hábitos de vida saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)

Programas culturales

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

STEM

Convocatoria específica:

PROA

Programa de atención socioeducativa (ZTS)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 122/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

Programas internacionales:
Erasmus+
Programa bilingüe

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno. Esta reflexión ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.

Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, incremento de la desigualdad y envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización la cual está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto.

Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo, así como a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas.

Economía persigue un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 123/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Todo ello servirá de base no solo a aquel alumnado que decida estudiar posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general, necesaria para ejercer una ciudadanía activa, formada e informada económicamente.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos. En primer lugar, tratan de explicar cómo la escasez condiciona los comportamientos desde la perspectiva económica, tanto en el plano personal como social. En segundo lugar, proponen analizar la realidad utilizando herramientas que brinda la propia ciencia económica. Dichas herramientas permitirán estudiar, por un lado, el comportamiento de los diversos agentes económicos, con visión microeconómica, y, por otro, el funcionamiento económico agregado desde una perspectiva macroeconómica. En tercer lugar, incluye tanto la explicación de herramientas de intervención económica, las políticas económicas como la exposición de los retos de la economía actual para los que hay que buscar nuevas soluciones. La ciencia económica, como ciencia social, tiene una proyección hacia la acción, que permite desarrollar propuestas de intervención en la economía y contribuir a una mejora del bienestar de la sociedad.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cinco bloques.

Profundizar en los mismos corresponderá a estudios posteriores, siendo objetivo de esta materia que el alumnado tome un primer contacto con los saberes de Economía, los comprenda y los relacione, adquiriendo una visión global e integradora.

El primero de esos bloques se relaciona con las decisiones económicas a partir del análisis de la realidad. El segundo y el tercero se vinculan al conocimiento y uso de herramientas que permitan entender al alumnado la realidad económica desde una perspectiva tanto micro como macroeconómica. El cuarto está ligado a las políticas económicas, a los aspectos principales de su terminología y a la repercusión que tienen en el entorno económico en un marco globalizado, así como a los problemas y los instrumentos con los que cuentan los gobiernos para dar respuestas a dichos problemas. El quinto y último bloque se centra en los retos de la economía actual y en identificar las fortalezas y debilidades de la economía española.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica y usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación, así como herramientas de análisis económico. Partir del estudio de la realidad, desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas, permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 124/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 30 de Abril de 2025 por el que se regulan las enseñanzas de la etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

El departamento de economía lo componen: Don Pedro Aznar Pérez, en calidad de jefe de departamento y, Doña Eva Lacárcel Rodríguez como profesora de economía y coordinadora del Programa de Emprendimiento Educativo. El departamento pertenece al área científica y tecnológica el cual es coordinado por Doña Eulalia Oliver García (Tecnología) y cuyos otros componentes son: Doña Ana Núñez (Biología y geología); Don Pedro Aznar Pérez (Economía); Doña Francisca Ramírez Marco (Física y Química) y Doña María Ángeles López González (Matemáticas)

En cuanto a la composición del departamento por materias queda de la siguiente manera. La profesora Eva Lacárcel Rodríguez imparte lo siguiente:

- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento C (3 horas)
- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento D (3 horas)
- 4º E.S.O E Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)
- 1ºBATOPA de Economía del Nocturno (4 horas)
- 1º BATOPA de la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial (2 horas)
- 2º BATOPA de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Coordinación del Programa de Emprendimiento Educativo

El profesor Pedro Aznar Pérez imparte lo siguiente:

- 1º Bachillerato de la optativa de Cultura emprendedora y empresarial (2 horas)
- 1º Bachillerato C de Economía (4 horas)
- 1º Bachillerato D de Economía (4 horas)
- 2º Bachillerato B de Empresa y diseño de modelos de negocio (4 horas)
- 2º Bachillerato C de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Reducción por Jefatura de departamento (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 125/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 126/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 30 de abril de 2025 que regula las enseñanzas de la etapa de bachillerato para personas adultas en nuestra comunidad autónoma, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito. Para ello, empleará instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 127/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Economía

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado es competencial, basada en la observación y tiene como referente las competencias específicas de la materia que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se ha tenido en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso ha consistido exclusivamente en una prueba objetiva.

En función de lo anterior, los comentarios obtenidos tras la evaluación inicial son los siguientes:

Grupo formado, en el momento de realizar la evaluación inicial, por 27 alumnos/as. Cifra que por experiencia de otros cursos irá variando por las nuevas incorporaciones que se produzcan, así como, por los abandonos frecuentes que también se presentan a lo largo del curso. En general, el nivel competencial mostrado en las diferentes pruebas realizadas es bajo y con poco conocimientos previos de la materia, así como, con bajas destrezas exhibidas tanto en el manejo de operaciones matemáticas simples, como en la comprensión lectora de textos con contenido económico o empresarial. Resultados nada sorprendentes dadas las especiales características del alumnado del nocturno, la mayoría de ellos trabajadores con poca disponibilidad horaria, personas que han retomado sus estudios pasado un tiempo o que vienen de países con sistemas educativos diferentes al nuestro.

Para la evaluación inicial se ha utilizado la observación directa, pruebas escritas y problemas con cuestiones relacionadas con las competencias específicas de la materia, así como, preguntas referentes a intereses personales.

En cuanto a la participación del alumnado en clase, un 59% del alumnado suele mostrar interés, bien asistiendo a las clases presenciales y/o con intervenciones en el desarrollo de las mismas.

Por último, la entrega de las diferentes pruebas evaluables está siendo de un 38%, cifra que espero aumente en el futuro, debido a que los/as alumnos/as irán dominando el manejo de la plataforma y serán más conscientes de la importancia de los plazos de entrega. También hay que aclarar que algunos de ellos han sido de incorporación tardía, por lo que no han podido participar de algunas de las pruebas en tiempo y forma.

A lo largo del curso, se priorizarán contenidos para facilitar la asimilación de los mismos y no saturar al alumnado con información excesiva. Asimismo, se adaptará el material al ritmo de aprendizaje del alumnado y sus características.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro departamento integrará los principios pedagógicos del RD 243/2022 de 5 de abril de la siguiente forma:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.

- Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación Atención a la diversidad.

- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva. Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 128/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave y cómo se van a conseguir y con qué estrategias.

A efectos prácticos, las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.
- Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.
- Se establecerá la concreción curricular.
- Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
- Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.
- Se especificará una concreción en términos económicos de los saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.

El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:

- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.
- Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las siguientes pautas

-Título: ECO1BTOPA_Nombre de la SA

-Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.

-Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias

-Medidas de atención a la diversidad, elegir pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos son variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

En nuestro caso el material de referencia del alumnado es el de la plataforma Moodle, que será versionado y ampliado por la profesora que imparte materia. Además, se contará como material complementario con el siguiente libro de referencia:

1º BACHILLERATO. ECONOMÍA. Anxo Penalonga Sweers. Ed. McGraw Hill. ISBN.9788448627447

Material complementario.

-Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...

-Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículo vitae, etc

-Programas informáticos y páginas web de economía.

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo-El monje que vendió su Ferrari de Robin

S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

-ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com

-ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 129/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

- AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomia.com
- JOSE SANDE a través de www.josesande.com
- BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es
- ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com
- ODS a través de www.un.org

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva y comunicados al alumnado de forma continuada.
- El alumnado será informado de manera individualizada de los criterios y procedimientos de evaluación de la materia.

- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través de la plataforma Moodle lo cual permite llevar un registro digital de todo su trabajo.

- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, preguntas tipo test, actividades de cooperación, de coevaluación, pruebas escritas, problemas y mini proyectos, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva en alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa y, para ello, se diseñará su propio plan individualizado que permita al alumnado superar dichos criterios.

En concreto, los instrumentos a utilizar son: pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación, cuestionarios y cuaderno del profesor con las observaciones del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer Trimestre:

Unidad 1. Referente a la competencia específica 1 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los cuatro temas de la unidad 1 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

Unidad 2. Referente a la competencia específica 2 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los cuatro temas de la unidad 2 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

Segundo Trimestre:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 130/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

Unidad 3. Referente a las competencias específicas 3 y 4 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los cuatro temas de la unidad 3 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

Unidad 4. Referente a la competencia específica 6 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los cuatro temas de la unidad 4 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

Tercer Trimestre:

Unidad 5 y 6. Referente a las competencias específicas 5 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los cuatro temas de las unidades 5 y 6 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias:

Asistencia a charla de Economía circular y social impartida por Ricardo Negrete en el instituto en horario de nocturno

Actividades extraescolares:

No procede, debido al perfil del alumnado que en su mayoría es trabajador y con poca disponibilidad de horario libre.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Por las especiales características del alumnado de educación de personas adultas, no se especifican medidas concretas de atención a la diversidad, más allá de las tomadas por el profesorado respecto a la adecuación del proceso de enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la priorización de contenidos.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 131/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 132/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 133/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECO.1.1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.
ECO.1.2. Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.
ECO.1.3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.
ECO.1.4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
ECO.1.5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
ECO.1.6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

Competencia específica: ECO.1.1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.	
Criterios de evaluación:	
ECO.1.1.1. Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.	Método de calificación: Media aritmética.
ECO.1.1.2. Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.	Método de calificación: Media aritmética.
ECO.1.1.3. Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.	Método de calificación: Media aritmética.
ECO.1.1.4. Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: ECO.1.2. Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.	
Criterios de evaluación:	
ECO.1.2.1. Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.	Método de calificación: Media aritmética.
ECO.1.2.2. Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la relación entre producción, costes y beneficio, así como la oferta, la demanda, los precios y cantidades de equilibrio con sus cambios, la elasticidad, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.	Método de calificación: Media aritmética.
ECO.1.2.3. Analizar con espíritu crítico las dimensiones relacionadas con la eficiencia y la equidad asociadas a los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones.	Método de calificación: Media aritmética.
ECO.1.2.4. Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: ECO.1.3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.	
Criterios de evaluación:	
ECO.1.3.1. Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social, valorando con sentido crítico y analítico, cómo se evalúa, mediante macromagnitudes y otros indicadores, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.	Método de calificación: Media aritmética.
ECO.1.3.2. Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación.	Método de calificación: Media aritmética.
ECO.1.3.3. Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes.	Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

Competencia específica: ECO.1.4.Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

Criterios de evaluación:

ECO.1.4.1.Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de las políticas monetarias, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación, para planificar y gestionar con mayor responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras Fundamentadas.

Método de calificación: Media aritmética.

ECO.1.4.2.Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero, valorando los elementos que intervienen en las decisiones financieras y los efectos que estos pueden provocar en la economía real.

Método de calificación: Media aritmética.

ECO.1.4.3.Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y sus decisiones financieras personales que afectan a su vida cotidiana y comprendiendo la influencia de las decisiones financieras en la viabilidad de los proyectos personales, de las empresas y del sector público.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECO.1.5.Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

ECO.1.5.1.Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECO.1.5.2.Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECO.1.6.Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

Criterios de evaluación:

ECO.1.6.1.Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas, investigando y explorando la realidad económica, teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía.

Método de calificación: Media aritmética.

ECO.1.6.2.Comprender y valorar la importancia del análisis de los datos, la aplicación de modelos económicos y el estudio de la viabilidad de soluciones fundamentadas al proponer medidas para mejorar el bienestar individual y social.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las decisiones económicas.

1. La Economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas. La Frontera de Posibilidades de producción. Los sectores económicos. Definición y ámbito de estudio de la Ciencia Económica. Ramas de la Economía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

2. El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad y el principio «ceteris paribus». El coste de oportunidad. Los costes irreversibles. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre.
3. La organización económica, las doctrinas y los sistemas económicos; valoración y comparación. Problemas que debe resolver todo sistema económico. Economía de mercado. Economía de planificación central. Sistema de Economía mixta.
4. Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Funciones del dinero y formas de dinero. Riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros.
5. Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética.
6. Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.
B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.
1. Empresa y generación de valor añadido. Productividad, ingresos, costes y beneficio.
2. Intercambio y mercado. Factores de los que depende la demanda y la oferta. Estudio de la elasticidad. Tipos y funcionamiento de los mercados: desplazamientos y nuevos equilibrios. Representación gráfica.
3. La elasticidad. La competencia perfecta, la competencia imperfecta y otros fallos de mercado. La competencia monopolística. El oligopolio y el monopolio: ejemplos en la historia de España. El análisis coste-beneficio.
C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.
1. La macroeconomía. Macromagnitudes: del PIB a la renta personal disponible. Limitaciones e indicadores alternativos. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.
2. Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida.
3. Economía laboral. Clasificación de la población a efectos laborales y tasas. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tasas y fuentes estadísticas para medir el paro. Tipos de desempleo. Causas, efectos y medidas correctoras. La diferencias salariales y la brecha salarial.
4. El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La balanza de pagos. El mercado de divisas: oferta, demanda y los tipos de cambio. La Unión Europea y Monetaria: ventajas e inconvenientes. Instituciones y funciones. El presupuesto europeo.
5. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Los activos financieros: tipos y características. Evolución del panorama financiero: el blockchain o cadena de bloques, las criptomonedas y la ciberseguridad.
D. Las políticas económicas.
1. Economía positiva y Economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica: sus tipos y sus efectos.
2. La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. Tipos de impuestos. El principio de solidaridad y los impuestos en España. El gasto público y los presupuestos generales. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La política fiscal: estabilizadores automáticos e instrumentos discrecionales; efectos. La economía sumergida.
3. La política monetaria y la estabilidad de precios. El Banco Central Europeo. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: medición, teorías explicativas e impacto sobre los agentes. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.
E. Los retos de la economía andaluza y española en un contexto globalizado.
1. La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Las causas de la pobreza.
2. La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía colaborativa, ecológica y la economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital.
3. Democracia y estado de bienestar. El futuro del estado del bienestar en España y Andalucía, su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas. La economía sumergida.
4. Teorías sobre el decrecimiento económico.
5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. Retos actuales de la economía andaluza.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 137/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
ECO.1.1										X	X			X											X	X									X	X				X	
ECO.1.2			X							X	X			X	X									X	X		X							X		X					
ECO.1.3			X	X						X	X			X	X									X			X							X	X						
ECO.1.4								X		X	X			X	X									X			X		X		X	X			X	X					
ECO.1.5									X	X				X	X												X			X	X				X	X					
ECO.1.6			X	X						X	X	X			X				X					X												X					

Cód. Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:15:49

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 24/11/2025 19:16:07

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 139/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE).

También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

Participación de oficio:

Bibliotecas Escolares

Bienestar emocional

Plan de apertura de centros docentes

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

Convocatoria general:

ALDEA

AulaDjaque

ComunicA

ConRed Andalucía

Emprendimiento educativo

Hábitos de vida saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)

Programas culturales

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

STEM

Convocatoria específica:

PROA

Programa de atención socioeducativa (ZTS)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 140/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

Programas internacionales:
Erasmus+
Programa bilingüe

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

La Cultura Emprendedora es, sobre todo, una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad para identificar oportunidades de negocio o problemas sociales y generar una propuesta de valor que se concrete en un producto que atienda una necesidad humana o en un conjunto de actuaciones que aborde un problema social.

Además, el espíritu emprendedor forma parte del talento de las personas y les permite desarrollar sus proyectos personales. Existen ciertas características que definen el comportamiento emprendedor, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos, una atracción por desarrollar la autonomía y la realización personales o un afán de transformar y mejorar el entorno. Las personas con iniciativa emprendedora que impulsan proyectos pueden localizarse en cualquier tipo de negocio y en multitud de actividades sociales. También la poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena, que son intraemprendedoras y que realizan propuestas para las mejoras de sus organizaciones. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa.

También se encuentra presente en las personas que impulsan organizaciones sociales y es relevante para reflexionar y mantener una actitud proactiva en la gestión de la vida personal. La OCDE y la UE han subrayado, en sus directrices sobre educación y empleabilidad a lo largo de la vida, la importancia de que la formación específica, especializada e integrada en estos ámbitos se produzca desde edades tempranas y de modo gradual. Así, e l

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 141/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

alumnado irá adquiriendo competencias de complejidad y profundidad progresivas a lo largo de su vida académica, como ocurre en el resto de los ámbitos de conocimiento. El objetivo último es desarrollar una cultura de la planificación e implementación de iniciativas personales, empresariales y sociales que faciliten su acceso al mercado de trabajo y el desarrollo, tanto económico como social de las comunidades.

Esta materia contribuirá a que el alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder participar en la economía y en la sociedad, estimulando la actividad económica o la innovación social y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos del entorno, siempre desde el respeto al medio ambiente y en el marco de la ética en los negocios y de la responsabilidad social de las organizaciones. También formará al alumnado sobre diferentes contenidos y técnicas específicas muy relevantes para el desarrollo de competencias inherentes a la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores, tanto personales, como empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos, para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Además, hay que tener presente las nuevas oportunidades originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permiten generar nuevos modelos de negocio, facilitan el trabajo cooperativo y permiten la comunicación de proyectos con bajos costes.

La presente materia persigue varias finalidades. La primera es que profundice en la comprensión de la relevancia de las personas emprendedoras y de sus iniciativas en el cambio social y en la mejora del entorno local y global. La segunda finalidad es facilitar a los estudiantes un conjunto de instrumentos para indagar sobre las relaciones entre creatividad, innovación y generación de valor empresarial y social que les permitan desarrollar sus capacidades personales vinculadas al emprendimiento a partir de la profundización en la comprensión de los rasgos de su entorno y de sus necesidades económicas y sociales. Finalmente, esta materia aspira a que los estudiantes manejen técnicas elementales de gestión empresarial y de las organizaciones sociales que les permitan una planificación, organización, gestión y evaluación conscientes de sus proyectos personales (académicos y profesionales), así como de iniciativas concretas de tipo empresarial y social que contribuyan a mejorar su entorno. Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero se vincula a aspectos relacionados con la autonomía personal, incluyendo el análisis de las debilidades y fortalezas personales, así como técnicas específicas para mejorar la creatividad y el pensamiento divergente, el liderazgo, la comunicación, el trabajo colaborativo y la gestión del cambio. En el segundo bloque de saberes, el alumnado se introduce, mediante distintas técnicas, en la exploración del entorno y en los aspectos relacionados con la planificación de proyectos emprendedores. El tercer bloque se centra en el desarrollo de destrezas y técnicas básicas que todo emprendedor necesita en los ámbitos de la organización y la gestión de diferentes áreas de las empresas y de las organizaciones, que son necesarios para implementar los proyectos que diseña. Finalmente, en el último bloque, los saberes se centran en el conocimiento del empleo de métodos habituales en la determinación de la viabilidad, relaciones con la evaluación y difusión de proyectos.

La materia ofrece la oportunidad de crear equipos heterogéneos y multidisciplinares en los que colaboren estudiantes que aporten destrezas complementarias: detección de problemas sociales e ideas de negocio de diferente tipo, diseño y confección de prototipos, tareas administrativas, etc. Este carácter multidisciplinar permite replicar en el aula la configuración real de los equipos de trabajo en los ámbitos empresarial, de las organizaciones sociales y del sector público, en los que la complejidad de la realidad hace necesario considerar puntos de vista dispares para abordarla adecuadamente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 142/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

Administración educativa.».

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

-Orden de 30 de Abril de 2025 por el que se regulan las enseñanzas de la etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

El departamento de economía lo componen: Don Pedro Aznar Pérez, en calidad de jefe de departamento y, Doña Eva Lacárcel Rodríguez como profesora de economía y coordinadora del Programa de Emprendimiento Educativo. El departamento pertenece al área científica y tecnológica el cual es coordinado por Doña Eulalia Oliver García (Tecnología) y cuyos otros componentes son: Doña Ana Núñez (Biología y geología); Don Pedro Aznar Pérez (Economía); Doña Francisca Ramírez Marco (Física y Química) y Doña María Ángeles López González (Matemáticas)

En cuanto a la composición del departamento por materias queda de la siguiente manera. La profesora Eva Lacárcel Rodríguez imparte lo siguiente:

4º E.S.O Economía y Emprendimiento C (3 horas)

4º E.S.O Economía y Emprendimiento D (3 horas)

4º E.S.O E Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)

1ºBATOPA de Economía del Nocturno (4 horas)

1º BATOPA de la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial (2 horas)

2º BATOPA de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)

Coordinación del Programa de Emprendimiento Educativo

El profesor Pedro Aznar Pérez imparte lo siguiente:

1º Bachillerato de la optativa de Cultura emprendedora y empresarial (2 horas)

1º Bachillerato C de Economía (4 horas)

1º Bachillerato D de Economía (4 horas)

2º Bachillerato B de Empresa y diseño de modelos de negocio (4 horas)

2º Bachillerato C de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)

Reducción por Jefatura de departamento (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 143/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 144/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 30 de abril de 2025 que regula las enseñanzas de la etapa de bachillerato para personas adultas en nuestra comunidad autónoma, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito. Para ello, empleará instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 145/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado es competencial, basada en la observación y tiene como referente las competencias específicas de la materia que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se ha tenido en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso ha consistido exclusivamente en una prueba objetiva.

En función de lo anterior, los comentarios obtenidos tras la evaluación inicial son los siguientes:

Grupo formado, en el momento de realizar la evaluación inicial, por 15 alumnos/as. Cifra que por experiencia de otros cursos irá variando por las nuevas incorporaciones que se produzcan, así como, por los abandonos frecuentes que también se presentan a lo largo del curso. En general, el nivel competencial mostrado en las diferentes pruebas realizadas es bajo y con poco conocimientos previos de la materia, así como, con bajas destrezas exhibidas tanto en el manejo de operaciones matemáticas simples, como en la comprensión lectora de textos con contenido económico o empresarial. Resultados nada sorprendentes dadas las especiales características del alumnado del nocturno, la mayoría de ellos trabajadores con poca disponibilidad horaria, personas que han retomado sus estudios pasado un tiempo o que vienen de países con sistemas educativos diferentes al nuestro.

Para la evaluación inicial se ha utilizado la observación directa, pruebas escritas y problemas con cuestiones relacionadas con las competencias específicas de la materia, así como, preguntas referentes a intereses personales.

En cuanto a la participación del alumnado en clase, un 67% del alumnado suele mostrar interés, bien asistiendo a las clases presenciales y/o con intervenciones en el desarrollo de las mismas.

Por último, la entrega de las diferentes pruebas evaluables está siendo de un 70%, cifra que espero aumente en el futuro, debido a que los/as alumnos/as irán dominando el manejo de la plataforma y serán más conscientes de la importancia de los plazos de entrega. También hay que aclarar que algunos de ellos han sido de incorporación tardía, por lo que no han podido participar de algunas de las pruebas en tiempo y forma.

A lo largo del curso, se priorizarán contenidos para facilitar la asimilación de los mismos y no saturar al alumnado con información excesiva. Asimismo, se adaptará el material al ritmo de aprendizaje del alumnado y sus características.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro departamento integrará los principios pedagógicos del RD 243/2022 de 5 de abril de la siguiente forma:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.

- Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación Atención a la diversidad.

- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva. Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 146/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave y cómo se van a conseguir y con qué estrategias.

A efectos prácticos, las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

Las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.
- Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.
- Se establecerá la concreción curricular.
- Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
- Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.
- Se especificará una concreción en términos económicos de los saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.

El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:

- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.
- Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las siguientes pautas

-Título: CEE1BATOPA_Nombre de la SA

-Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.

-Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias

-Medidas de atención a la diversidad, elegir pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos son variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

En nuestro caso el material de referencia del alumnado es el de la plataforma Moodle, si bien el profesorado irá estructurando y elaborando material de diseño propio con el fin de ampliar dichos contenidos. Además, el profesorado contará como material complementario el facilitado en la página web de econosublime

Material complementario.

- Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...
- Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículum vitae, etc
- Programas informáticos y páginas web de economía.
- Relaciones complementarias de ejercicios y problemas-Apuntes complementarios de teoría.
- Artículos periodísticos.
- Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

- El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa
- Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa
- Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo
- Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio

Páginas webs:

- ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com
- ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org
- AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomia.com

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 147/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

- JOSE SANDE a través de www.josesande.com
- BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es
- ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com
- ODS a través de www.un.org

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva y comunicados al alumnado de forma continuada.

- El alumnado será informado de manera individualizada de los criterios y procedimientos de evaluación de la materia.

- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través de la plataforma Moodle lo cual permite llevar un registro digital de todo su trabajo.

- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, preguntas tipo test, actividades de cooperación, de coevaluación, pruebas escritas, problemas y mini proyectos, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva en alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa y, para ello, se diseñará su propio plan individualizado que permita al alumnado superar dichos criterios.

En concreto, los instrumentos a utilizar son: pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación, cuestionarios y cuaderno del profesor con las observaciones del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer Trimestre:

Unidades 1 y 2. Referente a la competencia específica 1 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los dos temas de las unidades 1 y 2 de la plataforma. Su temporalización será de doce semanas.

Segundo Trimestre:

Unidad 3. Referente a la competencia específica 3 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los dos temas de la unidad 3 de la plataforma. Su temporalización será de seis

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 148/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

semanas.

Unidad 4. Referente a la competencia específica 2 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los dos temas de la unidad 4 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

Tercer Trimestre:

Unidades 5 y 6. Referente a la competencia específica 4 y a los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los dos temas de las unidades 5 y 6 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias:

Asistencia a charla de Economía circular y social impartida por Ricardo Negrete en el instituto en horario nocturno

Actividades extraescolares:

No procede, debido al perfil del alumnado que en su mayoría es trabajador y con poca disponibilidad de horario libre.

Cód.Centro: 04004978

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Por las especiales características del alumnado de educación de personas adultas, no se especifican medidas concretas de atención a la diversidad, más allá de las tomadas por el profesorado de adecuación del ritmo proceso de enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la priorización de contenidos.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 149/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 150/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuaníme, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 151/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
CEYE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
CEYE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
CEYE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
CEYE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 152/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

Competencia específica: CEYE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.	
Criterios de evaluación:	
CEYE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEYE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.	
Criterios de evaluación:	
CEYE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEYE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.	
Criterios de evaluación:	
CEYE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

de las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad. Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEYE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.
Criterios de evaluación:
CEYE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEYE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.
B. Exploración y planificación.
1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.
C. Organización y gestión.
1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.
D. Evaluación de proyectos.
1. Viabilidad económica-financiera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 155/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
CEYE.1.1	X				X					X	X			X															X	X										
CEYE.1.2				X		X				X	X			X	X											X	X			X	X					X				
CEYE.1.3							X			X				X	X													X							X	X				
CEYE.1.4		X	X			X				X	X	X				X									X	X	X									X	X			

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:07

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Empresa y Diseño de Modelos de Negocio

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 24/11/2025 19:16:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 157/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE).

También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

Participación de oficio:

Bibliotecas Escolares

Bienestar emocional

Plan de apertura de centros docentes

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

Convocatoria general:

ALDEA

AulaDjaque

ComunicA

ConRed Andalucía

Emprendimiento educativo

Hábitos de vida saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)

Programas culturales

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

STEM

Convocatoria específica:

PROA

Programa de atención socioeducativa (ZTS)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 158/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

Programas internacionales:
Erasmus+
Programa bilingüe

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

El mundo de la empresa está presente a diario en los medios de comunicación, forma parte de la vida de millones de personas y repercute en todos los hogares. El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para entender el funcionamiento del conjunto de la economía, por la interrelación que existe entre la empresa y el entorno en el que lleva a cabo su actividad.

La materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio tiene como finalidad que el alumnado estudie y analice las respuestas a los problemas que se plantean en el seno de las empresas y conozca, a su vez, sus nuevas formas de administración y gestión, con un enfoque actualizado y, sobre todo, adaptado a la realidad, considerando que la innovación es un factor clave de su actividad y que, en muchos casos, determina su supervivencia.

Esta materia persigue dos objetivos: aproximar al alumnado al conocimiento de la empresa como catalizador del desarrollo económico, destacando la innovación como un aspecto fundamental de la actividad empresarial e integrando los valores propios de la responsabilidad social corporativa; y fomentar una cultura emprendedora que potencie la creatividad y el espíritu de innovación, la reflexión crítica y la toma de decisiones fundamentadas para diseñar un modelo de negocio y analizar su posible viabilidad.

La materia aporta competencias que permiten comprender el funcionamiento de las empresas, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrentan, además de elementos relacionados con la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 159/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.

Las competencias específicas tratan, en primer lugar, sobre la importancia que la actividad empresarial y el emprendimiento tienen en la transformación social. En segundo lugar, sobre el conocimiento del entorno para determinar las interrelaciones entre este y las empresas. En tercer lugar, sobre el funcionamiento y estructura interna de las empresas y la propuesta de nuevos modelos de negocio. En cuarto lugar, sobre la utilización de herramientas innovadoras y la valoración del uso de estrategias comunicativas por parte de las empresas. Por último, sobre la evaluación del modelo de negocio planteado, utilizando herramientas de análisis empresarial, para obtener conclusiones sobre su viabilidad. Lo aprendido a lo largo del proceso realizado ofrece al alumnado los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poder redactar y presentar un plan de empresa básico.

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero, «La empresa y su entorno», se centra en conocer el origen de un proyecto empresarial: la persona que arriesga y lleva a cabo la actividad, dentro de un contexto de responsabilidad social, de igualdad e inclusión, teniendo en cuenta el entorno, y siendo consciente de las tendencias cambiantes y de la importancia de poner el foco en la innovación como factor clave. El segundo bloque, «El modelo de negocio y de gestión», se orienta al análisis de las diferentes áreas funcionales de la empresa, enmarcadas bajo el concepto de modelo de negocio, que comprenden los ejes fundamentales que sustentan cualquier empresa (desde posturas más tradicionales a otras más innovadoras). Incluye el estudio de patrones de modelos de negocio y se dirige a ofrecer al alumnado ejemplos vigentes que pueden servir como fuente inspiradora para otras propuestas que generen valor y se adapten a nuevos contextos. El tercero, «Herramientas para innovar en modelos de negocio y gestión», presenta al alumnado aquellos recursos y herramientas que ofrecen mayores posibilidades creativas y de innovación y que pueden ser aplicados en las diferentes fases del proceso. Por último, el cuarto bloque, «Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación», se vincula a aquellos saberes que permiten aplicar herramientas de análisis empresarial para determinar la viabilidad del proyecto; incluye, asimismo, el análisis de las cuentas anuales, con la finalidad de redactar un plan de empresa básico dentro de un contexto determinado.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, a través de la propuesta de situaciones de aprendizaje con un modelo de negocio que permitan abordar los diferentes bloques de saberes, ponerlos en práctica y comprender todo el proceso llevado a cabo para evaluar la viabilidad del modelo.

De esta forma, tras una investigación sobre los ejes que sustentan el modelo de negocio de una empresa y el debate de cuestiones relativas a la responsabilidad social corporativa, utilizando las diferentes herramientas recogidas en los saberes de esta materia. A partir de ahí, se valida el modelo de negocio, valorando su viabilidad y se proponen soluciones a los desequilibrios encontrados. De este modo, el alumnado se convierte en el protagonista del proceso de toma de decisiones y dispondrá de la información necesaria para redactar y comunicar un plan de empresa básico.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 160/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 30 de Abril de 2025 por el que se regulan las enseñanzas de la etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

El departamento de economía lo componen: Don Pedro Aznar Pérez, en calidad de jefe de departamento y, Doña Eva Lacárcel Rodríguez como profesora de economía y coordinadora del Programa de Emprendimiento Educativo. El departamento pertenece al área científica y tecnológica el cual es coordinado por Doña Eulalia Oliver García (Tecnología) y cuyos otros componentes son: Doña Ana Núñez (Biología y geología); Doña Pedro Aznar Pérez (Economía); Doña Francisca Ramírez Marco (Física y Química) y Doña María Ángeles López González (Matemáticas)

En cuanto a la composición del departamento por materias queda de la siguiente manera. La profesora Eva Lacárcel Rodríguez imparte lo siguiente:

- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento C (3 horas)
- 4º E.S.O Economía y Emprendimiento D (3 horas)
- 4º E.S.O E Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)
- 1ºBATOPA de Economía del Nocturno (4 horas)
- 1º BATOPA de la optativa de Cultura Emprendedora y Empresarial (2 horas)
- 2º BATOPA de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Coordinación del Programa de Emprendimiento Educativo

El profesor Pedro Aznar Pérez imparte lo siguiente:

- 1º Bachillerato de la optativa de Cultura emprendedora y empresarial (2 horas)
- 1º Bachillerato C de Economía (4 horas)
- 1º Bachillerato D de Economía (4 horas)
- 2º Bachillerato B de Empresa y diseño de modelos de negocio (4 horas)
- 2º Bachillerato C de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4 horas)
- Reducción por Jefatura de departamento (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 161/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 162/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 30 de abril de 2025 que regula las enseñanzas de la etapa de bachillerato para personas adultas en nuestra comunidad autónoma, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito. Para ello, empleará instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 163/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47

CONCRECIÓN ANUAL

2º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Empresa y Diseño de Modelos de Negocio

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado es competencial, basada en la observación y tiene como referente las competencias específicas de la materia que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se ha tenido en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso ha consistido exclusivamente en una prueba objetiva.

En función de lo anterior, los comentarios obtenidos tras la evaluación inicial son los siguientes:

Grupo formado, en el momento de realizar la evaluación inicial, por 21 alumnos/as. Cifra que por experiencia de otros cursos irá variando por las nuevas incorporaciones que se produzcan, así como, por los abandonos frecuentes que también se presentan a lo largo del curso. En general, el nivel competencial mostrado en las diferentes pruebas realizadas es medio bajo y con poco conocimientos previos de la materia, así como, con bajas destrezas exhibidas tanto en el manejo de operaciones matemáticas simples, como en la comprensión lectora de textos con contenido económico o empresarial. Resultados nada sorprendentes dadas las especiales características del alumnado del nocturno, la mayoría de ellos trabajadores con poca disponibilidad horaria, personas que han retomado sus estudios pasado un tiempo o que vienen de países con sistemas educativos diferentes al nuestro. También tenemos un grupo de alumnos/as que provienen del régimen de estudios diurno, los cuales muestran un nivel competencial superior al exhibido por el resto del grupo de más edad.

Para la evaluación inicial se ha utilizado la observación directa, pruebas escritas y problemas con cuestiones relacionadas con las competencias específicas de la materia, así como, preguntas referentes a intereses personales.

En cuanto a la participación del alumnado en clase, un 72% del alumnado suele mostrar interés, bien asistiendo a las clases presenciales y/o con intervenciones en el desarrollo de las mismas.

Por último, la entrega de las diferentes pruebas evaluables está siendo de un 60%, cifra que espero aumente en el futuro, debido a que los/as alumnos/as irán dominando el manejo de la plataforma y serán más conscientes de la importancia de los plazos de entrega. También hay que aclarar que algunos de ellos han sido de incorporación tardía, por lo que no han podido participar de algunas de las pruebas en tiempo y forma.

A lo largo del curso, se priorizarán contenidos para facilitar la asimilación de los mismos y no saturar al alumnado con información excesiva. Asimismo, se adaptará el material al ritmo de aprendizaje del alumnado y sus características.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro departamento integrará los principios pedagógicos del RD 243/2022 de 5 de abril de la siguiente forma:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de Metodología.

- Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. La forma de atender este punto se ha desarrollado en el apartado Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La forma de atender este punto se desarrollará en el apartado de esta programación Atención a la diversidad.

- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. Para ello en las materias de economía se recurrirá a textos en lengua inglesa que sean de especial interés para la materia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva. Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 164/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave y cómo se van a conseguir y con qué estrategias.

A efectos prácticos, las situaciones de aprendizaje en esta programación de Departamento serán dadas bajo las siguientes condiciones:

- Se fijará la temporalización.
- Se dejará abierto al profesorado la definición del producto/s final/es, puesto que esto es parte de la programación de aula.
- Se establecerá la concreción curricular.
- Se determinarán los tipos de actividades evaluables calificables, conjuntamente con la evidencia, las técnicas de evaluación, las herramientas y el tipo de evaluación.
- Se fijarán las actividades que se realicen pero que no sean calificables, junto con sus criterios asociados.
- Se especificará una concreción en términos económicos de los saberes básicos de forma que resulte más sencillo el seguimiento de las programaciones, tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.

El objetivo de definir así las situaciones de aprendizaje tiene una doble finalidad:

- Favorecer, en su caso, la introducción en Séneca tanto de la situación de aprendizaje como la utilización del cuaderno de Séneca para la evaluación/calificación.
- Respetar la autonomía del profesorado para definir sus propios productos finales y por ende su forma de impartir la clase.

Situaciones de aprendizaje en Séneca

Para introducir, en su caso, las situaciones de aprendizaje en Séneca en la medida de lo posible seguiremos las siguientes pautas

-Título: EYDMN2BTOPA_Nombre de la SA

-Evidencias disponibles: Prueba escrita, Registro anecdótico, cuaderno, Trabajo investigación, portafolio, registro anecdótico.

-Metodologías: Clases magistrales o charlas del docente, procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber o los conocimientos, Realización de ejercicios y comprobación de los resultados, gamificación en el aula, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en competencias

-Medidas de atención a la diversidad, elegir pautas DUA.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos son variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

En nuestro caso, el material de referencia del alumnado es el de la plataforma Moodle, si bien por encontrarse desfasado especialmente en la materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, el profesorado irá estructurando y elaborando material de diseño propio con el fin de ampliar dichos contenidos. Además, el profesorado contará como material complementario con los siguientes libros de referencia en BACHILLERATO.

1º BACHILLERATO. ECONOMÍA. Anxo Penalonga Sweers. Ed. McGraw Hill. ISBN.9788448627447

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. Material consultado en la página web econosublime

2º BACHILLERATO. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO. Josep Alfaro Giménez, Monserrat Pina Massachs y Clara González Fernández. Ed. Mc Graw Hill. ISBN 9788448645786

Material complementario.

-Revistas especializadas: Emprendedores, Actualidad Económica ...

-Documentos: contratos de trabajo, impuestos, currículo vitae, etc

-Programas informáticos y páginas web de economía.

-Relaciones complementarias de ejercicios y problemas-Apuntes complementarios de teoría.

-Artículos periodísticos.

-Estadísticas oficiales: INE, IEA, Publicaciones Comisión Europea

Libros de lectura como:

-El millonario instantáneo de Mark Fisher. Editorial: Empresa Activa

-Fish de Stephen C. Lundin; Harry Paul y John Christensen. Editorial: Empresa Activa

-Ocho claves del liderazgo Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo-El monje que vendió su Ferrari de Robin S.Sharma. Editorial: DeBolsillo

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 165/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

-Los diez secretos de la riqueza abundante de Adam Jackson. Editorial: Sirio
Páginas webs:

- ECONOSUBLIME a través de www.econosublime.com
- ECONOPLASTAS a través de www.econoplastas.org
- AULA DE ECONOMÍA a través de www.auladeeconomia.com
- JOSE SANDE a través de www.josesande.com
- BANCO DE ESPAÑA a través de www.bde.es
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a través de www.ine.es
- ECOBACHILLERATO a través de www.ecobachillerato.com
- ODS a través de www.un.org

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por todo ello, el alumnado será evaluado de la siguiente manera:

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva y comunicados al alumnado de forma continuada.
- El alumnado será informado de manera individualizada de los criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través de la plataforma Moodle lo cual permite llevar un registro digital de todo su trabajo.
- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, preguntas tipo test, actividades de cooperación, de coevaluación, pruebas escritas, problemas y mini proyectos, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP, a saber, un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.
- Como ya hemos dicho anteriormente, cada criterio será evaluado atendiendo a su rúbrica asociada a partir de los datos que obtengamos mediante la consideración de las distintas herramientas de evaluación, teniendo en cuenta que el peso de los distintos criterios que componen cada una de las competencias específicas es idéntico. Además, cuando se disponga de distintas medidas de cada uno de los criterios se procederá a hacer media para obtener la calificación correspondiente a dicho criterio.

Asimismo, para la calificación por evaluaciones se atenderá al promedio de todos los criterios que forman de cada una de las competencias específicas que sean vistas en cada evaluación.

Por último, para la calificación ordinaria y extraordinaria, el proceso será el mismo, pero ya disponiendo de todos los datos para todos los criterios. En cualquier caso, si el alumno/a tiene pendiente de calificación positiva en alguna competencia específica, serán tenidos en cuenta sólo aquellos criterios que correspondan con esa evaluación negativa y, para ello, se diseñará su propio plan individualizado que permita al alumnado superar dichos criterios.

En concreto, los instrumentos a utilizar son: pruebas escritas, portfolio, trabajos de investigación, cuestionarios y cuaderno del profesor con las observaciones del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer Trimestre:

Unidad 1. Se corresponde con el bloque A y B del modelo de la PAU y con las competencias específicas 1 y 2, así como los criterios específicos y saberes básicos asociados a estas. Correspondencia con los cuatro temas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 166/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

de la unidad 1 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

Unidad 2. Se corresponde con el bloque A y B del modelo de la PAU, con las competencia específicas 1 y 2 y los criterios específicos y saberes básicos asociados a estas. Correspondencia con los tres primeros temas de la unidad 2 de la plataforma. Su temporalización será de cinco semanas.

Tema 4.3 de la plataforma, que se corresponde con parte del bloque E del modelo de PAU, con la competencia específica 5 y los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Su temporalización será de una semana.

Segundo Trimestre:

Unidad 3. Se corresponde con el bloque C del modelo de la PAU, con la competencia específica 3 y los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los cuatro temas de la unidad 3 de la plataforma. Su temporalización será de seis semanas.

Unidad 6. Se corresponde con el bloque C del modelo de la PAU, la competencia específica 3 y los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los dos primeros temas de la unidad 6 de la plataforma. Su temporalización será de tres semanas.

Unidad 4. Se corresponde con parte del bloque E del modelo de la PAU, con la competencia específica 5 y los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los temas 4.1 y 4.4 de la unidad cuatro de la plataforma. Su temporalización será de tres semanas.

Tercer Trimestre:

Unidad 5. Se corresponde con parte del bloque E del modelo de la PAU, la competencia específica 5 y los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con los tres primeros temas de la unidad 5 de la plataforma. Su temporalización será de tres semanas.

Unidad 6. Se corresponde con el bloque D del modelo de la PAU, la competencia específica 4 y los criterios específicos y saberes básicos asociados a esta. Correspondencia con un tema añadido por la profesora a la unidad 6 de la plataforma. Su temporalización será de tres semanas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia a charla de Economía circular y social impartida por Ricardo Negrete en el instituto en horario de nocturno

Actividades extraescolares:

No procede, debido al perfil del alumnado que en su mayoría es trabajador y con poca disponibilidad de horario libre.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Por las especiales características del alumnado de educación de personas adultas, no se especifican medidas concretas de atención a la diversidad, más allá de las tomadas por el profesorado de adecuación del ritmo de enseñanza al proceso de aprendizaje del alumnado y a la priorización de contenidos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 167/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 168/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 169/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 170/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

10. Competencias específicas:

Denominación
EDMN.2.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.
EDMN.2.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.
EDMN.2.3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.
EDMN.2.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.
EDMN.2.5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 171/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

Competencia específica: EDMN.2.1.Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.	
Criterios de evaluación:	
EDMN.2.1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor, la innovación y la digitalización.	Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EDMN.2.2.Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.	
Criterios de evaluación:	
EDMN.2.2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno genérico y a las exigencias del mercado, investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.	Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.	Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.2.3. Identificar y analizar las características del entorno competitivo o específico en el que la empresa desarrolla su actividad, analizando su cadena de valor y sus ventajas competitivas, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EDMN.2.3.Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.	
Criterios de evaluación:	
EDMN.2.3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades de los usuarios, generar valor y contribuir al bienestar económico y social actual, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.	Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando, a partir de ellas, las decisiones de planificación, organización, gestión, control y optimización de actividades de todas sus áreas funcionales, recursos, y asociaciones clave de un modelo de negocio innovador.	Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio, comprendiendo la relación entre los ingresos y los costes, el proceso de obtención del beneficio y del umbral de rentabilidad de la empresa y las decisiones de producción o compra.	Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y otras variables del marketing mix, así como las fuentes de ingresos de un modelo de negocio innovador.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EDMN.2.4.Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 172/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

Criterios de evaluación:
EDMN.2.4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas. Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la transmisión de la misma a otros. Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo, utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EDMN.2.5.Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.
Criterios de evaluación:
EDMN.2.5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto andaluz determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial. Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado. Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas mediante la aplicación de criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones y otros argumentos fundamentados con criterios económicos. Método de calificación: Media aritmética.
EDMN.2.5.4. Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, describiendo las relaciones entre sus masas patrimoniales mediante el fondo de maniobra y ratios, evaluando sus rentabilidades económica y financiera e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. La empresa y su entorno.
1. El empresario o la empresaria. Teorías sobre la explicación de sus funciones sociales. El emprendedor y la emprendedora. Perfiles.
2. La empresa: concepto, elementos, objetivos y funciones. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Estrategias de crecimiento. PYMES y multinacionales: características estrategias, ventajas e inconvenientes. Marco jurídico que regula la actividad empresarial: el Código de Comercio y leyes sobre sociedades de capital. El Estatuto de los Trabajadores.
3. El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.
4. La empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.
B. El modelo de negocio y de gestión.
1. Empresa y modelo de negocio. Planificación estratégica. Dirección y liderazgo. Estructuras organizativas. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Cultura de empresa. Resolución de conflictos.
2. La función comercial. Investigación de mercados. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Producto, precios, canales y promoción. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing. La digitalización de la función comercial.
3. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia: técnica y económica. Productividades media y global. Cadena de valor y actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación, cálculo y representación de costes, beneficios y decisiones de producir o comprar. La calidad. Modelos de gestión y métodos de valoración de inventario. PMP y FIFO. Economías de escala.
4. La gestión de los recursos humanos: reclutamiento, selección y evaluación. La motivación, formación y funcionamiento de equipos ágiles. Las habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas. Elementos básicos de las nóminas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 173/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D N°.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D N°.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04004978

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

5. La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión: definición y tipos. Valoración y selección de inversiones: plazo de recuperación, VAN y TIR. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. Instrumentos de financiación a corto y a largo plazo. Autofinanciación.
6. La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración e interpretación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El Plan General Contable. Cálculo de los beneficios empresariales. EBITDA.
C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
1. El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.
2. El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. Análisis de las necesidades. Neuromarketing. Nuevas tendencias en la promoción de productos. La competencia y nichos de mercado. Estrategias de segmentación. Posicionamiento en el mercado.
3. La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.
4. Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
5. El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. Análisis de resultados.
6. Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator speech o elevator pitch. Otras metodologías.
7. Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación
1. El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas de Porter y ventajas competitivas. Modelos de mercado.
2. La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes, cálculo, representación e interpretación del umbral de rentabilidad. Producir o comprar. Subcontratación de servicios por la empresa.
3. La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.
4. La protección de la idea, del producto y de la marca. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Oficina Europea de Patentes (OEP), European Union Intellectual Property Office (EUIPO) y Organización Mundial de la Propiedad (OMPI).
5. La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico.
6. El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros: fondo de maniobra y ratios. Situaciones y equilibrios patrimoniales. Rentabilidades económica y financiera. Periodos medios de maduración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzczMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 174/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO	Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180		24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA	Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820		24/11/2025 23:44:47
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
EDMN.2.1	X					X			X	X	X			X																X					X				
EDMN.2.2				X	X					X				X	X				X									X				X			X				
EDMN.2.3			X							X	X	X		X	X										X		X							X					
EDMN.2.4							X				X		X		X																			X		X	X		
EDMN.2.5					X	X				X	X	X																	X						X				

Cód. Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 24/11/2025 19:16:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUY4MTZCRTQ5NzRENzcMkQ0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 175/175
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 6G, 1D Nº.Ref: 0353180			24/11/2025 19:37:05
LACÁRCEL RODRÍGUEZ, EVA Coord. 4H, 5D Nº.Ref: 0188820			24/11/2025 23:44:47
			